

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

“CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN
LOS COMERCIANTES DE LA PLAZA PECUARIA ISCOCONGA DEL
DISTRITO DE LLACANORA, CAJAMARCA, 2023”

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADO POR LA BACHILLER:

LEIDY ROXANA PÉREZ TERÁN

ASESOR:

Dr. LENNIN RODRÍGUEZ CASTILLO

CAJAMARCA – PERÚ

2024

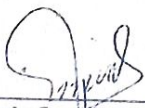
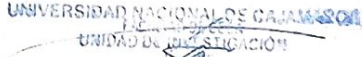


Universidad
Nacional de
Cajamarca
Centro de la Universidad Peruana

CONSTANCIA DE INFORME DE ORIGINALIDAD

1. Investigador:
Pérez Terán Leidy Roxana
DNI: 73047105
Escuela Profesional - Facultad:
Escuela Profesional de Contabilidad – Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas.
2. Asesor:
Dr. Lennin Castillo Rodríguez
Departamento Académico:
Ciencias Contables y Administrativas
3. Grado académico o título profesional para el estudiante
 Bachiller Título profesional Segunda especialidad
 Maestro Doctor
4. Tipo de Investigación:
 Tesis Trabajo de investigación Trabajo de suficiencia profesional
 Trabajo académico
5. Título de Trabajo de Investigación:
"Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en los Comerciantes de la Plaza Pecuaria Iscoconga del Distrito de Llacanora, Cajamarca, 2023"
6. Fecha de evaluación: 10/03/2024
7. Software antiplagio: TURNITIN URKUND (OURIGINAL) ()
8. Porcentaje de Informe de Similitud: 21%
9. Código Documento: OID:3117:338804701
10. Resultado de la Evaluación de Similitud:
 APROBADO PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DESAPROBADO

Fecha Emisión: 09/07/2024

<i>Firma y/o Sello Emisor Constancia</i>	
 <hr/> Dr. Lennin Castillo Rodríguez DNI: 166571125	 <hr/> Director de la Unidad de Investigación F-CECA Dr. Juan José I. Vera Abanto DIRECTOR

* En caso se realizó la evaluación hasta setiembre de 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

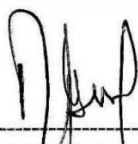
APROBACIÓN DE LA TESIS

El (la) asesor (a) y los miembros del jurado evaluador designados según Resolución de Consejo de Facultad N° 209-2024-F-CECA-UNC, aprueban la tesis desarrollada por el (la) Bachiller LEIDY ROXANA PÉREZ TERÁN denominada:

“CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA PLAZA PECUARIA
ISCOCONGA DEL DISTRITO DE LLACANORA, CAJAMARCA, 2023”



M.Cs. CPC. DANIEL SECLÉN CONTRERAS
PRESIDENTE



DR. CPC. ROBERTO ARTURO GRANADOS CRUZ
SECRETARIO



M.Cs. CPC. WILSON ASCENCIO YUMBATO ROJAS
VOCAL



DR. CPC. LENNIN RODRÍGUEZ CASTILLO
ASESOR

Dedicatoria

Este presente trabajo de investigación de tesis, está dedicado en agradecimiento a Dios por dar la vida y la salud. Especialmente a mis queridos padres Sr. Gerardo Pérez Tanta y a la Sra. Delia Emelina Terán Becerra, a mis hermanos, Gerardo y Mauro Antony Pérez Terán gracias, por su amor, cariño y apoyo incondicional que llenaron mi vida de fortaleza y lucha constante para lograr todo lo propuesto y soñado.

A mi asesor, Dr. Lennin Rodríguez Castillo y al Dr. Julio Norberto Sánchez de la Puente, por compartir sus conocimientos, tiempo, enseñanzas y recibir la guía necesaria en el desarrollo de este trabajo.

Agradecimiento

Primeramente, agradecer a Dios por guiarme y darme la fortaleza para seguir adelante y cumplir mis metas de ser un profesional de servicio. Agradecer a mis padres, hermanos, y familiares cercanos por el apoyo incondicional a mi persona, tanto económica como moralmente y de esa manera llevar a cabo mis estudios y cumplir con mi objetivo de ser un profesional. Así mismo también quisiera agradecer de un modo especial a mis profesores y formadores por transmitir sus conocimientos, experiencias y habilidades y de esa manera realizarme profesionalmente. Al Dr. Lennin Rodríguez Castillo y al Dr. Julio Norberto Sánchez de la Puente, por su apoyo y por ser una excelente guía en la realización de este estudio. A las personas, que participaron y formaron parte en este trabajo de investigación, ya que todo esto es para ustedes y por ustedes. También agradecer a mi alma mater Universidad Nacional de Cajamarca, a la Escuela Académico Profesional de contabilidad por cobijarme bajo su techo y por las gratas experiencias en un templo de conocimientos que se dio dentro y fuera de sus aulas. Finalmente quisiera hacer llegar mis agradecimientos a todos mis compañeros de estudio que durante los años cursados me apoyaron y estuvieron allí cuando uno los necesitaba, además de las experiencias y anécdotas compartidas.

Índice de Contenidos

Dedicatoria.....	4
Agradecimiento.....	5
Índice de Contenidos.....	6
Índice de Tablas	11
Índice de Figuras.....	12
Resumen.....	13
Abstract.....	14
Introducción	15
Capítulo I. Planteamiento de la Investigación.....	17
1.1. Descripción de la Realidad Problemática.....	17
1.2. Delimitación del Problema.....	18
1.2.1. Delimitación Espacial	18
1.2.2. Delimitación Temporal	18
1.3. Formulación del Problema.....	19
1.3.1. Pregunta General	19
1.3.2. Preguntas Específicas.....	19
1.4. Justificación de la Investigación.....	19

1.4.1. Justificación Teórica	19
1.4.2. Justificación Practica.....	19
1.4.3. Justificación Académica.....	20
1.5. Objetivos.....	20
1.5.1. Objetivos Generales	20
1.5.2. Objetivos Específicos	20
1.6. Limitaciones de la Investigación	20
Capítulo II. Marco Teórico.....	21
2.1. Antecedentes de la investigación: Internacionales, Nacionales y Regionales .21	
2.1.1. Antecedentes Internacionales	21
2.1.2. Antecedentes Nacionales.....	23
2.1.3. Antecedentes Regionales.....	25
2.2. Base Legal	27
2.3. Bases Teóricas	28
2.3.1. Cultura Tributaria.....	28
2.3.2. Obligaciones Tributarias	33
2.3.2. Variable 1: Cultura Tributaria	36
2.3.3. Variable 2: Obligaciones Tributarias	36
2.4. Definición de Términos Básicos.....	36
2.4.1. Acreedor Tributario.....	36

2.4.2.	Beneficio social	36
2.4.3.	Conciencia tributaria	36
2.4.4.	Conocimiento tributario	36
2.4.5.	Cultura tributaria	36
2.4.6.	Cumplimiento Tributario.....	37
2.4.7.	Declaraciones Tributarias.....	37
2.4.2	Deudor tributario	37
2.4.8.	Difusión en medios de comunicación	37
2.4.9.	Educación tributaria	37
2.4.10.	Elementos de la obligación tributaria.....	37
2.4.11.	Emisión y entrega de comprobantes de pago.....	37
2.4.12.	Inscripción en el RUC.....	38
2.4.13.	Instrucción a la ciudadanía.....	38
2.4.14.	Llevar libros contables	38
2.4.15.	Obligaciones formales.....	38
2.4.16.	Obligaciones sustanciales.....	38
2.4.17.	Obligaciones tributarias.....	38
2.4.18.	Pago de intereses	38
2.4.19.	Pago de multas	39
2.4.20.	Pago de tributos.....	39

2.4.21. Servicios de orientación al contribuyente	39
2.4.22. Valores y principios tributarios	39
Capítulo III. Hipótesis y Variables.....	40
3.1. Planteamiento de las Hipótesis	40
3.1.1. Hipótesis General.	40
3.2. Variables.....	40
3.2.1. Variable 1: Cultura Tributaria	40
3.2.2. Variable 2: Obligaciones Tributarias	40
3.3. Operacionalización de las Variables	41
Capítulo IV. Marco Metodológico.....	43
4.1. Enfoque y Métodos de la Investigación	43
4.1.1. Enfoque de la Investigación	43
4.1.2. Métodos de la Investigación.....	43
4.2. Nivel o Alcance de Investigación.....	44
4.3. Diseño de la Investigación.....	44
4.4. Población y Muestra	44
4.4.1. Población.....	44
4.4.2. Muestreo.....	44
4.4.3. Muestra.....	45
4.5. Unidad de Análisis	45

	10
4.6. Técnica e Instrumento de recolección de datos	45
4.6.1. Técnica de Recolección de datos	45
4.6.2. Instrumento de Recolección de Datos	45
4.7. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información.....	46
I. Capítulo V. Resultados y Discusión	47
5.1. Presentación, interpretación y análisis de Resultados	47
5.1.1. Resultados estadísticos de la variable 1: Cultura Tributaria por ítem	47
5.1.2. Resultados estadísticos de la variable 2: Obligaciones Tributarias por Item:	
54	
Dimensión: Elementos de la obligación tributaria.....	54
Referencias.....	74
Apéndices.....	81
Apéndice A. Matriz de Consistencia Metodológica	81
Apéndices.....	82
Apéndice A. Matriz de Consistencia Metodológica	82
Apéndice B. Instrumento de recolección de datos.....	84
Apéndice C. Prueba de Fiabilidad del instrumento de recolección de datos	92
Anexo A: Otros Base de datos SPSS v27	94

Índice de Tablas

Tabla 1 Operacionalización de las variables	41
Tabla 2 Resultados estadísticos de las variables	63
Tabla 3 Prueba de Normalidad.....	66
Tabla 4 Correlaciones	67
Tabla 5 Valores para determinar la intensidad de la correlación	68
Tabla 6 Matriz de Consistencia Metodológica.....	82
Tabla 7 Resumen de procesamiento de casos	92
Tabla 8 Fiabilidad de datos	92
Tabla 9 Resumen de procesamiento de casos	92
Tabla 10 Fiabilidad de datos	92

Índice de Figuras

Figura 1 Cumplimiento Tributario.....	47
Figura 2 Valores y Principios Tributarios.....	48
Figura 3 Beneficio Social	49
Figura 4 Conocimiento Tributario	50
Figura 5 Difusión en Medio de Comunicación.....	51
Figura 6 Servicios de Orientación al Contribuyente.....	52
Figura 7 Instrucción de la Ciudadanía	53
Figura 8 Acreedor Tributario	54
Figura 9 Acreedor Deudor	55
Figura 10 Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).....	56
Figura 11 Emisión y Entrega de Comprobantes de Pago	57
Figura 12 Declaraciones Tributarias.....	58
Figura 13 Llevar Libros Contables	59
Figura 14 Pago de Tributos.....	60
Figura 15 Pago de Intereses	61
Figura 16 Pago de Multas	62
Figura 17 Nivel de conocimiento de la variable 1: Cultura tributaria	64
Figura 18 Nivel de conocimiento de la variable 2: Obligaciones Tributarias	65

Resumen

La presente investigación titulada “Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en los Comerciantes de la Plaza Pecuaria Iscocongá del Distrito de Llacanora, Cajamarca, 2023”, tuvo como objetivo principal determinar la relación de la Cultura Tributaria con las Obligaciones Tributarias en los comerciantes de la Plaza Pecuaria Iscocongá pecuaria del Distrito de Llacanora, Cajamarca, 2023.

El enfoque de la investigación fue cuantitativa, método deductivo, método inductivo-deductivo y método hipotético-deductivo, se realizó el nivel de investigación descriptivo – correlacional, con un diseño no experimental de corte transversal, la muestra estuvo conformada por 60 comerciantes de la Plaza Pecuaria Iscocongá del Distrito de Llacanora, para lo cual se aplicó el muestreo no probabilístico, se empleó la técnica de la encuesta y como instrumento de recolección de datos se utilizó un cuestionario conformado por 16 preguntas utilizando el alfa de Cronbach para medir la confiabilidad del instrumento.

En conclusión, se ha determinado que si existe relación positiva media según el coeficiente de correlación Rho de Spearman igual a 0,626 y una significancia de 0,000 ($0.000 < 0.05$), entre las variables de Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias. Entonces si los comerciantes de la Plaza Pecuaria Iscocongá del Distrito de Llacanora, Cajamarca, 2023. incurrir en mayor desconocimiento de Cultura Tributaria mayor serán Obligaciones Tributarias.

Palabras claves: *Cultura Tributaria, obligaciones tributarias, comerciantes de la Plaza Pecuaria Iscocongá, distrito Llacanora.*

Abstract

The main objective of this research entitled “Tax Culture and Tax Obligations in the Merchants of the Plaza Pecuaría Iscoconga of the District of Llacanora, Cajamarca, 2023” was to determine the relationship of the Tax Culture with the Tax Obligations in the merchants of the Plaza Pecuaría . Iscoconga livestock of the Llacanora District, Cajamarca, 2023.

The research approach was quantitative, deductive method, inductive-deductive method and hypothetical-deductive method, the descriptive - correlational level of research was carried out, with a non-experimental cross-sectional design, the sample was made up of 60 merchants from the Companies . Commercials of the District of Chiclayo for which non-probabilistic sampling was applied, the survey technique was used and as a data collection instrument a questionnaire consisting of 16 questions was used using Cronbach's alpha to measure the reliability of the instrument.

In conclusion, it has been determined that there is a positive average relationship according to Spearman's Rho proportion coefficient equal to 0.626 and a significance of 0.000 ($0.000 < 0.05$), between the variables of Tax Culture and Tax Obligations. So if the merchants of the Plaza Pecuaría Iscoconga of the District of Llacanora, Cajamarca, 2023. incur greater ignorance of Tax Culture, the greater their Tax Obligations.

Tax Culture, tax obligations, merchants of the Plaza Pecuaría Iscoconga, Llacanora district.

Introducción

El problema principal actualmente se presenta en los comerciantes es que hay un déficit en información tributaria a los comerciantes en los mercados, teniendo un grave problema en la recaudación de impuestos. Tener conocimientos en materia tributaria tiene una importancia muy significativa, ya que, por ley es exigible tributar ante el Estado.

En tal sentido, la presente investigación tiene como objetivo determinar la relación de la Cultura Tributaria con las Obligaciones Tributarias en los comerciantes de la Plaza Pecuaria Iscocongá del Distrito de Llacanora, Cajamarca, 2023, el enfoque de la investigación es cuantitativa, método deductivo, método inductivo-deductivo y método hipotético-deductivo, se realizó el nivel de investigación descriptivo – correlacional, con un diseño no experimental de corte transversal, la muestra estuvo conformada por 60 comerciantes de la Plaza Pecuaria Iscocongá del Distrito de Llacanora, para lo cual se aplica el muestreo no probabilístico, se emplea la técnica de la encuesta y como instrumento de recolección de datos se utiliza un cuestionario conformado por 16 preguntas utilizando el alfa de Cronbach para medir la confiabilidad del instrumento.

Por lo tanto, la presente investigación está estructurada de la siguiente manera:

En el **Capítulo I**, se desarrolla el planteamiento de la investigación, se presenta la descripción de la realidad problemática a nivel internacional, nacional y regionales indicando las causas, consecuencias y formulación del problema de investigación (general y/o específica), objetivos (general y específicos), así como la justificación y limitación de la investigación.

En el **Capítulo II**, se desarrolla el marco teórico, engloba los antecedentes de la investigación, bases legales y teóricas, así como la definición de cada uno de los términos básicos.

En el **Capítulo III**, se desarrolla la hipótesis y las variables del estudio, en este capítulo

se muestra la operacionalización de las variables.

En el **Capítulo IV**, se desarrolla la metodología, comprende el tipo, nivel y diseño de investigación, población, muestra, unidad de análisis, muestreo; métodos, técnicas, instrumentos de recolección de datos, las técnicas para el procesamiento de la información.

En el **Capítulo V**, se desarrolla los resultados y discusión, se presenta el análisis y discusión de resultados de la encuesta realizada.

Conclusiones, se presenta las conclusiones a las que se llegó en la presente investigación.

Recomendaciones, se presenta las recomendaciones de la investigación realizada.

Referencias, se encuentra Referencias según las Normas APA Séptima Edición en forma automatizada en Microsoft Word.

Apéndice se presenta la Matriz de Consistencia y el instrumento de recolección de datos (Cuestionario) y la fiabilidad del instrumento con el alfa de Cronbach por cada variable.

Anexos, abarca las evidencias de SPSS versión 27

Capítulo I. Planteamiento de la Investigación

1.1.Descripción de la Realidad Problemática

A nivel mundial, la falta de conocimiento tributario es un problema muy grande, se ha usado factores implícitos y explícitos para dar información a los contribuyentes tratando de influir en su comportamiento y así provocar el respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social en las personas. Sin embargo, todos estos esfuerzos no han tenido el impacto necesario en los contribuyentes debido a diversos factores, tales como: los valores éticos, la evasión fiscal, la corrupción de ciertos niveles del Estado, la poca efectividad de algunos programas tributarios y la percepción de las personas en que sus tributos no son empleados de manera correcta (Vigo, 2022).

América Latina, en un estudio sobre transparencia fiscal en el año 2021, estudiando a 13 miembros latinoamericanos (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay), se llega a la conclusión que más del 60% de la población no cumple tributariamente, esto provocado por una falta de responsabilidad, falta de moral, ética y falta de cultura. (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2021)

Perú tiene una de las tasas más altas de incumplimiento tributario en comparación con los países vecinos, así como tasas muy altas en los principales impuestos, como lo son el Impuesto General a las Ventas (IGV) y el Impuesto a la Renta (IR). Esto es un problema para el estado ya que con lleva a no recaudar los fondos como debe ser y por ende no hay crecimiento económico. (Mentocilla, 2018)

En la región Cajamarca, el problema principal, es que hay un déficit en información tributaria a los comerciantes en los mercados, teniendo un grave problema en la recaudación de

impuestos. Tener conocimientos en materia tributaria tiene una importancia muy significativa, ya que, por ley es exigible tributar ante el Estado. Mientras más conocimientos tengan los comerciantes en temas tributarios, mejor será el cumplimiento con sus Obligaciones Tributarias y de esta manera se podrá mejorar la Cultura Tributaria como declara (Perez, 2020).

Actualmente el problema de los comerciantes de la plaza pecuaria Iscoconga del Distrito de Llacanora, Provincia de Cajamarca, es que no declaran ni pagan impuestos.

Dentro de las distintas causas que originan el problema se presentan: (a) Falta de conocimiento sobre comprobantes de pago. (b) Falta de conocimiento de monto anual de compras y ventas. (c) La falta y el poco interés sobre sus responsabilidades como comerciantes.

De continuar con el problema, los comerciantes de la plaza pecuaria Iscoconga del Distrito de Llacanora, Provincia de Cajamarca, evadiendo impuestos, estos se harían acreedores a: (a) Infracciones y sanciones, (b) Incautación de bienes, (c) Cierre definitivo del puesto, (d) Pena privativa de libertad y (e) Embargo de propiedades y cuentas bancarias.

Se pretende mediante la investigación prevenir las consecuencias del problema e identificar necesidades de capacitación.

1.2. Delimitación del Problema

1.2.1. Delimitación Espacial

- Sector: Comercio
- Distrito: Llacanora
- Provincia: Cajamarca
- Región: Cajamarca

1.2.2. Delimitación Temporal

La información que se tomará para la presente investigación corresponde al

año 2023.

1.3. Formulación del Problema

1.3.1. Pregunta General

¿Cuál es la relación de la Cultura Tributaria con las Obligaciones Tributarias en los comerciantes de la Plaza Pecuaria Iscocongá del Distrito de Llacanora, Cajamarca, 2023?

1.3.2. Preguntas Específicas

- ¿Cómo es la Cultura Tributaria en los comerciantes de la Plaza Pecuaria Iscocongá del Distrito de Llacanora, Cajamarca, 2023?
- ¿Cómo son las Obligaciones Tributarias en los comerciantes de la Plaza Pecuaria Iscocongá del Distrito de Llacanora, Cajamarca, 2023?

1.4. Justificación de la Investigación

1.4.1. Justificación Teórica

Necesidad de profundizar los enfoques teóricos para cubrir la falta de conocimiento, a partir del cual se espera originar reflexión y debate académico sobre el conocimiento existente. Por tanto, se considera que mediante la investigación de las Obligaciones Tributarias vamos a generar Cultura Tributaria. (Moisés y otros, 2019, pág. 63).

1.4.2. Justificación Práctica

Con esta investigación se hará un aporte científico a la Cultura Tributaria como herramienta indispensable para el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en los comerciantes de la plaza pecuaria Iscocongá del Distrito de Llacanora, 2023; de tal manera que permita fomentar la Cultura Tributaria para generar conocimientos en los contribuyentes y la cual permitirá prevenir las consecuencias del problema.

1.4.3. Justificación Académica

Se busca complementar investigaciones respecto del conocimiento de la Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias, y para obtener el Título Profesional de Contador Público a nombre de Nación.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivos Generales

- Determinar la relación de la Cultura Tributaria con las Obligaciones Tributarias en los comerciantes de la Plaza Pecuaria Iscoconga del Distrito de Llacanora, Cajamarca, 2023.

1.5.2. Objetivos Específicos.

- Conocer la Cultura Tributaria en los comerciantes de la Plaza Pecuaria Iscoconga del Distrito de Llacanora, Cajamarca, 2023.
- Conocer las Obligaciones Tributarias en los comerciantes de la Plaza Pecuaria Iscoconga del Distrito de Llacanora, Cajamarca, 2023.

1.6. Limitaciones de la Investigación

Se estima que no se presentaran limitaciones, por el acceso a fuentes bibliográficas y a la muestra para la aplicación de la encuesta.

Capítulo II. Marco Teórico

2.1. Antecedentes de la investigación: Internacionales, Nacionales y Regionales

2.1.1. *Antecedentes Internacionales*

Según Santillan y otros (2019) indican que el artículo de revista: “La cultura tributaria en el sector artesanal y su efecto en el cumplimiento de obligaciones” cuyo objetivo fue identificar los elementos que inciden en la cultura tributaria del sector artesanal tomando como referencia la parroquia la Esperanza ubicada en la provincia de Imbabura y su efecto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. La investigación fue de tipo documental, descriptiva y exploratoria, se trabajó sobre una muestra representativa de 170 comerciantes, todos artesanos de la parroquia de “La Esperanza de la provincia de Imbabura”. Se utilizó la técnica de la encuesta y el instrumento el cuestionario. La investigación llegó a los siguientes resultados (a) Se trabajó sobre una muestra representativa de 170 comerciantes los resultados muestran que apenas el 17% se encuentra en régimen general, es decir poseen su registro único de contribuyente RUC, el 58% se acoge al Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano RISE y el 25% no cuenta con registro alguno por lo que se identifica un alto índice de informalidad en los artesanos, a ello se suma la resistencia expresa de emitir comprobantes de venta válidos en las personas que tienen la obligación de hacerlo, estableciéndose además altos niveles de evasión tributaria que perjudican la recaudación impositiva y (b) Los resultados obtenidos preocupan porque en conjunto es mayor el porcentaje de quienes conocen parcialmente y nada acerca de los beneficios tributarios para su profesión, muchos de los encuestados tienen la concepción errónea que por el hecho de tener la calificación artesanal ya no deben cumplir ningún requisito adicional para acceder a los beneficios tributarios, además es importante el dato que incide directamente el caso la Esperanza que indica el nivel de analfabetismo que llega a un 16% y personas que han estudiado primaria el

63%, hecho predominante ante los conocimientos y aplicación en temas tributarios.

De acuerdo a Gunsha (2016) indican en su tesis: “Cultura Tributaria en el sector de los emprendedores de la ciudad de Guayaquil” tuvo como objetivo demostrar el Nivel de Cultura en el sector de los emprendedores de la ciudad Guayaquil, durante el periodo 2012 – 2015. Así mismo, la metodología utilizada tiene un enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo), el método empleado es el histórico – lógico, la población está constituida por el número de total de emprendedores siendo este de 96407, mientras que la nuestra está compuesta por 384 emprendedores de la ciudad de Guayaquil. La investigación concluye en lo siguiente: El bajo nivel de cultura tributaria que existe a nivel de emprendedores en la ciudad de Guayaquil, por lo que se considera que hay varios sectores que aún no comprenden el verdadero valor que tiene el cumplimiento adecuado de sus obligaciones tributarias, siendo necesario que la sociedad considere la necesidad de implementar cambios culturales en la parte tributaria.

Finalmente, Amaguaya & Moreira (2018) afirma en su tesis: “Cultura Tributaria y las Obligaciones Fiscales de los negocios informales de Guayaquil” tiene como finalidad proponer una guía tributaria para concientizar las obligaciones tributarias de las personas naturales. Se precisa, como metodología una investigación de campo, con un enfoque cualitativo – cuantitativo, de nivel descriptivo – correlacional, con método científico – analítico. La población está conformada por 2, 350 ,915 habitantes y muestra de 100 pobladores. Las técnicas utilizadas son la observación, entrevista y encuesta. Como instrumento el cuestionario. Los resultados concluyeron: los contribuyentes tienen poco conocimiento de las obligaciones tributarias, 7 y un 52% de los contribuyentes afirmaron que la falta de información es un factor que ayuda a incumplir con las obligaciones tributarias, un 38% afirma que es el desconocimiento tributario, un 58% que es la conciencia tributaria, los cuales influyen en el incumplimiento de las

obligaciones tributarias.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

De acuerdo a Polaco (2017) indica en su tesis: *Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias en las Asociaciones de Comerciantes, San Juan de Lurigancho, 2017*. Planteo como objetivo general, determinar de qué manera La Cultura Tributaria se relaciona con las Obligaciones Tributarias de las Asociaciones de Comerciantes, San Juan de Lurigancho, 2017. La investigación es de tipo puro o básico, de nivel descriptivo – correlacional, diseño no experimental – de corte transversal; la población estuvo conformada por 65 comerciantes, con una muestra de 56 personas de las Asociaciones de Comerciantes 19 de San Juan de Lurigancho. Para la recolección de datos se utilizó la técnica de la encuesta y el instrumento fue el cuestionario. La validez de los instrumentos se realizó mediante el coeficiente de Alpha de Cronbach y la contratación de hipótesis se realizó mediante el estadístico de Spearman. La investigación llegó a la conclusión que la Cultura Tributaria se relaciona significativamente con las Obligaciones Tributarias de las Asociaciones de Comerciantes, San Juan de Lurigancho, 2017.

Así mismo Cruz (2020) afirma en su tesis titulada: “*Cultura Tributaria y su influencia en las Obligaciones Tributarias de las empresas PRICOS comerciales de la ciudad de Huaraz, 2018*” tuvo como propósito determinar la cultura tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de las empresas PRICOS comerciales de la ciudad de Huaraz. La investigación fue enfoque cuantitativo, nivel descriptivo correlacional, diseño de investigación no experimental – transversal, aplicándose un cuestionario de 15 preguntas, considerándose como población los 18 administradores de las 18 empresas PRICOS, se realizó una muestra por interés de la investigadora, utilizando la técnica de encuesta y como instrumento el cuestionario, siguiendo la

Escala Likert para facilitar el recojo de información. Se introdujo los datos al software SPSS versión 26 para ser procesados, como resultado se obtuvo un valor de 0,647 estableciendo una correlación moderada entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias, cabe resaltar que se hizo uso de un coeficiente de confianza del 95%, con un margen de error del 5% (0.05); como la Significación asintótica (bilateral) es $0.004 < 0.05$ entonces se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la nula. Concluyendo que la cultura tributaria influye favorablemente en las obligaciones tributarias en las empresas PRICOS comerciales de la ciudad de Huaraz, ejercicio 2018.

Finalmente Paredes (2020) Indica en su Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público en la Universidad Católica Los Ángeles Chimbote, titulada “Cultura Tributaria y su relación con el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de las Empresas Comerciales de la Cuidad de Huaraz, 2018”, tuvo como objetivo: Determinar la cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas comerciales de la ciudad de Huaraz, 2018; el tipo de investigación fue cuantitativo, correlacional. La población estuvo conformada por 24 empresas comerciales, con una muestra de 24 empresas comerciales, la técnica utilizada fue la encuesta; como instrumento el cuestionario, como resultados se obtuvieron: El 100% cumple con el pago puntual de tributos, el 86% realiza periódicamente sus declaraciones de pagos a la SUNAT, de manera voluntaria, el 100% es consciente con el pago de impuestos, el 100% promueve eficacia confianza cuando cumple con sus Obligaciones Tributarias. Se concluye que: (1) Respecto al objetivo general, se ha determinado que la Cultura Tributaria influye significativamente en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de las empresas comerciales de la ciudad de Huaraz en el año 2018, (2) Respecto al objetivo específico 1, se ha determinado que la práctica de valores influye significativamente en las Obligaciones Tributarias de las empresas comerciales de la ciudad de Huaraz en el año 2018. (3) Respecto al

objetivo específico 2, se ha determinado que la normatividad influye significativamente en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de las empresas comerciales de Huaraz.

2.1.3. Antecedentes Regionales

Según Ramos (2018) señala la investigación titulada “La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes acogidos al Nuevo Rus en el distrito de Cajamarca - 2017”, el objetivo de la presente investigación fue determinar de qué manera la cultura tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes acogidos al Nuevo RUS en el Distrito de Cajamarca - 2017, el tipo de investigación es aplicada, el diseño de la Investigación no experimental y el método de investigación será analítico - sintético. Para realizar nuestra investigación se tuvo la unidad de estudio que fue contribuyentes acogidos al Nuevo RUS del Distrito de Cajamarca en el periodo 2017, La población en estudio está constituida por 15,448 contribuyentes acogidos al Nuevo RUS del Distrito de Cajamarca, y la muestra fueron 95 contribuyentes. Se aplicó un instrumento de recolección que es la encuesta. Cuya conclusión obtuvo que La cultura tributaria de los contribuyentes acogidos al Nuevo RUS en el Distrito de Cajamarca influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias implantadas por la administración tributaria y también quedo determinado que con una adecuada educación tributaria a los contribuyentes si cumplen con sus obligaciones tributarias formales de acuerdo a la normativa impuesta por la SUNAT, ya que un contribuyente que tiene una adecuada educación tributaria conoce la normativa tributaria vigente, sabe cuándo cumplir con sus obligaciones tributarias, está en constante capacitación, lo cual lo facilita para cumplir con sus obligaciones tributarias de forma oportuna.

Así mismo Perez (2020) indica en la investigación titulada: “cultura tributaria y su incidencia en las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central del distrito de

Bambamarca, año 2020”. Cuyo objetivo fue determinar la incidencia de la Cultura tributaria en las Obligaciones Tributarias de los Comerciantes del Mercado Central el Distrito de Bambamarca, año 2020. Para el desarrollo de la presente investigación se ha utilizado el tipo de investigación aplicada, porque los conocimientos adquiridos y los resultados serán utilizados para dar solución al problema, el nivel de investigación es Descriptivo – Correlacional, lo cual las variables se analizan en un periodo de tiempo. El trabajo de investigación tiene como población 184 comerciantes del mercado central del distrito de Bambamarca, para el estudio se tomaron una muestra de 52 comerciantes, a los cuales se aplicaron la técnica de la encuesta y el instrumento de cuestionario, para la recopilación de información. Al finalizar la investigación se concluye que: La Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Bambamarca incide directamente en sus Obligaciones Tributarias; el Conocimiento Tributario de los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Bambamarca incide de manera directa en sus Obligaciones Tributarias; la Conciencia Tributaria de los comerciantes del Mercado Central del Distrito de incide de manera directa en sus Obligaciones Tributarias, se ha determinado que en su gran mayoría los comerciantes no siempre tienen conciencia al momento de declarar y pagar sus impuestos, en consecuencia se establece que no cumplen con sus obligaciones de manera fiable, como lo rigen las leyes tributarias.

Finalmente, Vigo (2022) afirma en la investigación titulada: la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria a la minera Shahuindo s.a, periodo 2021. Tuvo como objetivo determinar la relación entre la Cultura Tributaria y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria a la Minera SHAHUINDO S.A., en la provincia de Cajabamba 2021. La metodología precisa un enfoque cuantitativo, con un nivel descriptivo -

correlacional, con un diseño no experimental de corte transversal. La población está constituida por 46 gerentes de las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria a la empresa SHAHUINDO S.A en la provincia de Cajabamba, con una muestra de 22 gerentes a los cuales se aplicó la técnica de la encuesta; y para la recolección de la información el cuestionario. Los resultados evidenciaron un coeficiente de Pearson de (0.436), ya que $p - \text{valor} (0.000) < \alpha (0,05)$ demostrando que existe una relación directa moderada significativa entre las variables Cultura Tributaria y cumplimiento de las Obligaciones Tributarias. De la misma manera, se evidencia un coeficiente de Pearson de (0,454), ya que $p - \text{valor} (0.000) < \alpha (0,05)$, demostrando que existe una relación directa moderada y significativa entre la dimensión Conocimiento Tributario y la variable cumplimiento de las Obligaciones Tributarias. Finalmente, se evidenció un coeficiente de Pearson de (0,154), ya que $p - \text{valor} (0.000) < \alpha (0,05)$, demostrando que existe una relación muy baja entre la dimensión Educación Tributaria y la variable cumplimiento de las Obligaciones Tributarias.

2.2.Base Legal

- Los tributos se crean, modifican o derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo. Así mismo, Los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, o exonerar de éstas, dentro de su jurisdicción, y con los límites que señala la ley. (Constitución Política del Perú [artículo 74], 1993)
- El Decreto Supremo N°133-2013-EF, emitido en el año 2013, tiene como objetivo establecer los principios generales, instituciones, procedimientos y normas del ordenamiento jurídico-tributario. (Decreto Supremo N° 133-2013-EF Texto Único Ordenado del Código Tributario, 2013)

2.3. Bases Teóricas

2.3.1. *Cultura Tributaria*

2.3.1.1 Definición. La Cultura Tributaria comprende el conjunto de costumbres y hábitos tanto individuales como colectivos que llevan al cumplimiento de los deberes y la protección de los derechos que implica la contribución tributaria, donde además de exigir que el Contribuyente cumpla con sus obligaciones y responsabilidades de manera voluntaria, es el estado quien está en el deber de ejecutar obras y servicios públicos en beneficio de la comunidad. (Quintanilla, 2012).

La Cultura Tributaria es un conjunto de supuestos básicos sobre el comportamiento de la población que asumen lo que se debe y no se debe hacer en relación con el pago de impuestos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias. (Amasifuen, 2015).

2.3.1.2 Importancia de la cultura tributaria la Cultura. Tributaria es importante porque es el cimiento de toda la recaudación de impuestos, no solo basándose en el conocimiento e información por obtener, sino también en los valores que se deben fomentar no solo en los comerciantes, si no en cada una de las personas que perciban dinero. (Montiel y otros, 2020).

La Cultura Tributaria está definida por dos aspectos: el de tipo legal, que significa que el Contribuyente Tramo de Autoevalúo Alícuota Hasta 15 UIT 0.20% Más de 15 UIT y hasta 60 UIT 0.60% Más de 60 UIT 1.00% 34 debe ser controlado, sancionado y obligado debido al incumplimiento de las obligaciones y la otra Cultura Tributaria de tipo ideológico que se refiere a la satisfacción que siente la población con respecto a la manera en que se manejan los recursos recaudados. Al mismo tiempo señala que la Cultura Tributaria es un elemento fundamental para que la ciudadanía no cometa delitos tributarios, dado que el mayor problema radica en que son pocas las personas que tienen una idea de cómo influye el tributo en la calidad de vida de una

sociedad. (Amasifuen, 2015).

2.3.1.3 Conciencia Tributaria. Para Cárdenas (2021) afirma que la ciudadanía comprenda el rol social de los impuestos a partir de procesos educativos, es así que, se describe la importancia de la enseñanza de la tributación desde el sistema educativo básico.

2.3.1.4 Cumplimiento tributario. El cumplimiento tributario consiste en presentar la declaración jurada de impuestos en término, incluyendo información completa y exacta a fin de determinar la obligación tributaria y pagar el saldo de la misma, de corresponder. (Ruben, 2010)

Por lo tanto, cumplir las obligaciones tributarias de manera voluntaria, se refiere a que los contribuyentes deben, sin necesidad de presión por parte de la administración tributaria.

Dentro de los beneficios de adquirir el servicio de cumplimiento tributario son: Optimiza los recursos de una empresa, Mitiga los riesgos derivados del incumplimiento de obligaciones tributarias y fiscales, Alto grado de especialización en materia tributaria por el equipo a cargo y Permanente e inmediata actualización de los cambios legales y regulatorios en la materia. (TPC Group, 2022).

2.3.1.5 Valores y principios Tributarios. Los principios tributarios son los encargados de regular la Potestad Tributaria que posee el Estado al limitarlos a su estricto cumplimiento, evitando de esa forma que este posea un total control al momento de crear, modificar, y suprimir tributos. (Jaymez, 2021).

Principio es una base de ideales, fundamentos, reglas y/o políticas de la cual nacen las ideologías, teorías, doctrinas, religiones y ciencias. (Significados.com)

Según (Armas & Colmenares, 2009) Manifiestan que el contribuyente debe tener los siguientes valores y principios para contribuir con el estado:

2.3.1.5.1 Honestidad. Este valor se basa en el sentido de responsabilidad ante el

cumplimiento de los deberes establecidos en las normas tributarias.

2.3.1.5.2 Responsabilidad. Hace referencia a asumir el cumplimiento de las actividades inherentes a las distintas funciones de manera eficaz.

2.3.1.5.3 Integridad. Obrar con estima y respeto hacia uno mismo y a los demás, considerando las normas morales en bien de la sociedad.

2.3.1.5.4 Solidaridad: Es el sentimiento de unidad basado en metas o intereses comunes. Asimismo, se refiere a los lazos sociales que unen a los miembros de una sociedad entre sí en todo momento, sobre todo cuando se vivencian experiencias difíciles de superar

2.3.1.6 Beneficio Social. El Contribuyente pertenece a una sociedad y este debe percibir que cuando paga sus tributos se percibe mejores servicios, es decir el gobierno invierte en la construcción de escuelas, colegios, hospitales entre otros.

2.3.1.7 Educación. Según Imaginario (2019) afirma que el proceso por el cual se transmite el conocimiento, los hábitos, las costumbres y los valores de una sociedad a la siguiente generación.

La educación se caracteriza por ser:

- Un derecho de toda persona.
- Un proceso social, es decir, fuera del ámbito social nadie puede adquirir educación.
- Un sistema de socialización que permite incorporar las costumbres de una cultura.
- Un proceso de instrucción continuo.
- Un sistema de aprendizaje a través de la observación, el pensamiento crítico y la

elaboración de conclusiones por cuenta propia.

- Una disciplina que transmite los valores y el conocimiento acumulado de una sociedad.
- Una guía en el proceso de aprendizaje que estimula el desarrollo de habilidades y afecta al comportamiento de un estudiante.
- Formal, informal, presencial o a distancia, entre otros modos.
- Formadora de la actitud del estudiante.
- Un instrumento de subsistencia del ser humano, desde el aspecto social, emocional y laboral.

2.3.1.8 La importancia de la educación tributaria. La Educación Tributaria es considerada como una actividad que solo concierne a los adultos y el pagar sus tributos es de ellos, bajo este contexto, los jóvenes no tendrían que preocuparse por la tributación ya que serían totalmente ajenos al hecho fiscal hasta que no se incorporaran a la actividad económica y estuvieran obligados al cumplimiento de obligaciones tributarias formales, en este sentido la formación tributaria de la comunidad más joven de carecería y conocimiento desde otra perspectiva. Pero en realidad se observa que los jóvenes, desde edades muy precoz ya empiezan a integrarse a la actividad económica no sólo a través de la familia y la escuela, estos inician muy pronto a tomar decisiones económicas como usuarios de bienes y servicios. (Solórzano, 2011).

2.3.1.9 Conocimiento tributario. Monterey (2019) indica que el Conocimiento Tributario el entendimiento sobre la naturaleza fundamental de los tributos desde la perspectiva de una política fiscal responsable para el desarrollo de los Estados.

Características:

- Eficiencia económica: Un buen nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias sería un excelente indicador de que exista eficiencia económica, que traducido en términos de recaudación tributaria, mostraría un bajo índice de evasión de impuestos.
- Sencillez administrativa: Los costos operativos relacionados a los trámites administrativos que realiza la oficina del ente recaudador y los costos indirectos que son asumidos por el contribuyente deben ser tales que simplifiquen el pago de los tributos.
- Flexibilidad: Para que exista estabilidad económica, se debe ajustar los distintos tipos de impuestos a la realidad económica del país.
- Sensibilidad política: Depende en gran parte del grado de información de los contribuyentes y que el Estado no debe aprovecharse de aquellos que no saben cuánto es lo que realmente les corresponde pagar.
- Equidad vertical y horizontal: Los tributos impuestos por el Estado deben obedecer el principio de la equidad.

2.3.1.10 Difusión en medios de comunicación. Difundir información a través de los medios de comunicación que ejercen un papel fundamental en los procesos de creación y difusión de los valores sociales. La cual a través de los medios de comunicación es la manera más fácil y viable estar contacto con los contribuyentes.

2.3.1.11 Servicios de orientación a Contribuyente. Uno de los compromisos que tiene la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) es brindar el

servicio de orientación al contribuyente y se encuentra normado mediante en el Art. 84 del (Codigo Tributario, 2013), Orientación al contribuyente en donde dice que “La Administración Tributaria proporcionará orientación, información 29 verbal, educación y asistencia al contribuyente. Así la educación en el Perú se convierte en un gran aliado para tomar conciencia tributaria.

Sin embargo, las normas que regulan a la SUNAT son escasas al respecto. Dentro del modificado (Decreto Legislativo N° 501, Art. 5 (Ley General de la SUNAT)) se señala como una de las funciones de la Superintendencia Nacional de la Administración Tributaria, SUNAT: desarrollar programas de información y divulgación en materia tributaria.

Según (Decreto Supremo N° 115- 2002-PCM, Art. 15), prescribe al respecto lo siguiente: son funciones y atribuciones de la SUNAT, entre otras: desarrollar programas de información, divulgación y capacitación en materia tributaria y aduanera. No obstante, cuando el Decreto Supremo N° 115-2002-PCM trata de la finalidad de la SUNAT, señala que una de ellas es: Proveer servicios a los contribuyentes y responsables, a fin de promover y facilitar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

2.3.1.12 Instrucción de la Ciudadanía. Según Solórzano (2011) hace referencia a las acciones que se realizan con el objetivo de difundir a toda la comunidad, a los estudiantes, a los docentes de todos los niveles educativos, una perspectiva de conocimiento que permita visualizar a la tributación como uno de los pilares fundamentales del sostenimiento del Estado y desarrollo como país.

2.3.2 Obligaciones Tributarias

La obligación tributaria es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible

coactivamente (Decreto Supremo N° 133-2013-EF, Texto Unico Ordenado del Código Tributario, 2013, art.1, 2013).

Del mismo modo Lopez (2023) indica que toda aquella obligación que surge como consecuencia de la necesidad de pagar tributos para el sostenimiento de los gastos del estado. Como consecuencia de la obligatoriedad del pago de los tributos surgen obligaciones entre los contribuyentes y la Administración. Esto quiere decir que hay una relación entre el obligado tributario y la Administración, y por lo tanto, el estado es competente para reclamar el pago de tributos.

2.3.2.1 Elementos de la Obligación Tributaria. Los elementos de la obligación tributaria son: los sujetos, el hecho generador, la base gravable y la tarifa. Estos elementos son presupuestos de la obligación tributaria, por lo que deben estar fijados directamente en la ley.

2.3.2.1.1 Acreedor Tributario. El acreedor tributario de acuerdo al código tributario peruano es aquel a quien se le realiza la prestación del pago de la deuda tributaria, por lo tanto el acreedor tributario se vuelve el titular de la prestación y como tal tiene la facultad de exigir el cumplimiento coactivamente dicha obligación tributaria; asimismo, nuestro código reconoce como acreedores tributarios al: (a) Gobierno Central, (b) Los Gobiernos Regionales y (c) Los Gobiernos Locales, así como también (d) Las entidades de derecho público con personería jurídica propia, pero siempre y cuando la ley les asigne esa potestad de acreedor tributario, es así que estos acreedores tributarios se encargan de facilitar y hacer cumplir con el pago de los tributos a los deudores tributarios, de manera que si estos no cumplen con tales obligaciones los acreedores tributarios tienen la potestad de sancionar el incumplimiento de esta. I (Decreto Supremo N° 133-2013-EF, 2013, art. 4, 2013).

2.3.2.1.2 Deudor Tributario. Deudor tributario es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable. (DECRETO SUPREMO N° 135-99-EF, Artículo 7)

2.3.2.2 Obligaciones formales. SUNAT (2012) Sustenta que las obligaciones formales consisten básicamente en comunicar información a la entidad encargada de la recaudación de tributos y son las siguientes:

2.3.2.2.1 Inscribirse al RUC: es la inscripción en el padrón que contiene los datos de identificación de las actividades económicas y demás información relevante de los sujetos inscritos. El Número RUC es único y consta de once dígitos y es de uso obligatorio en toda declaración o trámite que se realice ante la AT.

2.3.2.2.2 Emitir comprobantes de pago. consiste en la emisión de comprobantes de pago electrónicos a personas naturales o jurídicas en sus operaciones de venta de bienes o prestación de servicios.

2.3.2.2.3 Declarar mensualmente los impuestos. es un formulario o documento que se presenta ante las instituciones de recaudación del gobierno. En este documento se debe de reflejar la cantidad de ingresos ganados en un periodo específico.

2.3.2.2.4 Llevar libros contables. el llevado de libros es una obligación formal para registrar las operaciones diarias que realizan las empresas, ya sea físicos o electrónicos.

2.3.2.3 Obligaciones sustanciales. Las obligaciones sustanciales consisten en hacer principalmente el pago del tributo, pago de intereses o pago de multas.

Una vez que el contribuyente determina el monto del tributo, efectuará el pago íntegro en el lugar establecido por la SUNAT. El contribuyente también puede pagar una parte de la deuda

y la Administración Tributaria no puede negarse a recibir el pago parcial del tributo. Si el contribuyente deja de pagar el íntegro o una parte del tributo, es decir, que incumple total o parcialmente su obligación, se le agregarán los intereses y las multas por el monto del tributo que dejó de pagar (SUNAT, 2012)

2.3.2. Variable 1: Cultura Tributaria

2.3.3. Variable 2: Obligaciones Tributarias.

2.4. Definición de Términos Básicos

2.4.1. Acreedor Tributario

Es aquél en favor del cual debe realizarse la prestación tributaria. El Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, son acreedores de la obligación tributaria.

2.4.2. Beneficio social

Es el valor que representa para la población usuaria el acceso al bien o al servicio que ofrece el estado, que contribuirá con su bienestar.

2.4.3. Conciencia tributaria

Es una propiedad del espíritu humano que permite reconocerse en los atributos esenciales.

2.4.4. Conocimiento tributario

Es tener conocimiento, información, valores y/o actitudes que poseen los contribuyentes al momento de realizar sus aportaciones tributarias.

2.4.5. Cultura tributaria

Es el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación.

2.4.6. Cumplimiento Tributario

Consiste en que los contribuyentes deben cumplir con las obligaciones tributarias de manera voluntaria, sin necesidad de presión por parte de la administración tributaria.

2.4.7. Declaraciones Tributarias

Es el documento presentado ante la Administración tributaria en el que se reconoce o manifiesta la realización de cualquier hecho relevante para la aplicación de los tributos.

2.4.2 Deudor tributario

Es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable.

2.4.8. Difusión en medios de comunicación

Es difundir información a través de los medios de comunicación (radio, internet, televisión, etc.) que ejercen un papel fundamental en los procesos de creación y difusión de los valores sociales.

2.4.9. Educación tributaria

Es la estrategia para la formación de una cultura de la ciudadanía que implique asumir el cumplimiento de las obligaciones tributarias como los derechos cívicos.

2.4.10. Elementos de la obligación tributaria

Son los sujetos, el hecho generador, la base gravable y la tarifa. Estos elementos son presupuestos de la obligación tributaria, por lo que deben estar fijados directamente en la ley

2.4.11. Emisión y entrega de comprobantes de pago

Es cuando se emite y se entrega los comprobantes de Pago es decir el documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios

2.4.12. Inscripción en el RUC

El Registro Único de Contribuyentes (RUC) es el padrón que contiene los datos de identificación de las actividades económicas y demás información relevante de los sujetos inscritos.

2.4.13. Instrucción a la ciudadanía

Es las acciones que se realizan con el objetivo de difundir a toda la comunidad, una perspectiva de conocimiento tributario como uno de los pilares fundamentales del sostenimiento del Estado y desarrollo como país.

2.4.14. Llevar libros contables

Es llevar los documentos que soportan y reflejan los hechos con trascendencia en la realidad económica de la empresa a lo largo de un período de tiempo.

2.4.15. Obligaciones formales

Son los procedimientos que el obligado a cumplir con la obligación sustancial, debe realizar para dar cabal cumplimiento a su obligación sustancial.

2.4.16. Obligaciones sustanciales

Es la obligación de tributar, de pagar un impuesto.

2.4.17. Obligaciones tributarias

Es el vínculo que se establece por ley entre el acreedor (el Estado) y el deudor tributario (las personas físicas o jurídicas) y cuyo objetivo es el cumplimiento de la prestación tributaria.

2.4.18. Pago de intereses

Es pagar el costo de tomar prestado un capital que viene a ser un porcentaje de dicho capital.

2.4.19. Pago de multas

Las multas son las sanciones monetarias que se imponen al cometer una infracción.

2.4.20. Pago de tributos

Son sumas de dinero que la Constitución Política autoriza al Estado para cobrar a los particulares con el fin de sufragar sus gastos.

2.4.21. Servicios de orientación al contribuyente

Son aquéllos que se dirigen a resolver las dudas planteadas por los contribuyentes en cuanto a la normativa y cumplimiento de las obligaciones tributarias.

2.4.22. Valores y principios tributarios

Son las acciones para promover una cultura tributaria basada en valores y principios de las personas que integran una sociedad relacionados con el cumplimiento de sus obligaciones y derechos en materia tributaria y su responsabilidad en el sostenimiento del Estado.

Capítulo III. Hipótesis y Variables

3.1. Planteamiento de las Hipótesis

3.1.1. Hipótesis General.

Existe relación significativa entre la Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias en los comerciantes de la Plaza Pecuaria Iscocongá del Distrito de Llacanora, Cajamarca, 2023.

3.2. Variables

3.2.1. Variable 1: Cultura Tributaria

3.2.2. Variable 2: Obligaciones Tributarias

3.3. Operacionalización de las Variables

Tabla 1

Operacionalización de las variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición/Baremo
Cultura Tributaria		La variable 1 Cultura Tributaria se va medir mediante la Escala de Likert a través de un cuestionario	Conciencia Tributaria	Cumplimiento tributario	a)	Ordinal/Bajo, medio, alto
				Valores y principios tributarios	b)	
				Beneficio social	c)	
			Educación tributaria	Conocimiento tributario	d)	
				Difusión en medios de comunicación	e)	
				Servicios de orientación al contribuyente	f)	
				Instrucción de la Ciudadanía	g)	
Obligaciones Tributarias		La variable 2 Obligaciones Tributarias se va medir mediante la Escala de Likert a través de un cuestionario	Elementos de la obligación tributaria	Acreeedor tributario	h)	
				Acreeedor deudor	i)	
			Obligaciones Formales	Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	j)	
				Emisión y entrega de comprobantes de pago	k)	

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición/Baremo		
				Declaraciones tributarias	l)			
				Llevar libros contables	m)			
			Obligaciones Sustanciales.	Pago de tributos	n)			
					Pago de intereses		o)	
					Pago de multas		p)	

Capítulo IV. Marco Metodológico

4.1. Enfoque y Métodos de la Investigación

4.1.1. *Enfoque de la Investigación*

En términos científica, para que un estudio sea creíble y aceptado por otros investigadores, debe demostrarse que se siguieron tales procedimientos (Hernandez-Sampieri & Mendoza, 2018, pág. 6).

4.1.2. *Métodos de la Investigación*

4.1.2.1 Método Deductivo. Este método de razonamiento consiste en partir de conclusiones generales para obtener explicaciones particulares. Es decir, se inicia con el análisis de los postulados, teorías, teoremas, leyes, principios, etc., de aplicación universal y de comprobada validez, para aplicarlos a soluciones o hechos particulares (Bernal, 2016, pág. 71) .

4.1.2.2 Método Inductivo – Deductivo. Este método de inferencia se basa en la lógica y estudia hechos particulares, aunque es inductivo en un sentido (parte de lo particular a lo general) y deductivo en sentido contrario (va de lo general a lo particular) (Bernal, 2016, pág. 71).

4.1.2.3 Método Hipotético - Deductivo. Consiste en un procedimiento que parte de unas aseveraciones en calidad de hipótesis y busca refutar o falsear tales hipótesis, deduciendo de ellas conclusiones generales que deben confrontarse con los hechos antes de constituirse en teorías (Bernal, 2016, pág. 71).

4.1.2.4 Método Analítico – Sintético. Estudia los hechos al descomponer el objeto de estudio en cada una de sus partes para estudiarlas en forma individual (análisis). Luego se integran esas partes para estudiarlas de manera holística e integral (síntesis) (Bernal, 2016, pág. 72).

4.2. Nivel o Alcance de Investigación

“El nivel será correlacional, según Mejia (2017), indica que los investigadores miden dos variables y establecen una relación estadística entre las mismas (correlación), sin necesidad de incluir variables externas para llegar a conclusiones relevantes.

En la presente investigación se van a describir y relacionar las variables Obligaciones Tributarias y la Cultura Tributaria.

4.3. Diseño de la Investigación

Se considera el Diseño No Experimental Transversal, pues en este diseño no hay estímulos o condiciones experimentales a las que se sometan las variables de estudio, los sujetos del estudio son estudiados en su contexto natural sin alterar ninguna situación, así mismo, no se manipulan las variables de estudio y Transversal porque recoge los datos en un solo momento y solo una vez, es como tomar una foto o una radiografía para luego describirlas en la investigación, pueden tener alcances exploratorios, descriptivos y correlaciones (Arias, 2020, pág. 46) .

4.4. Población y Muestra

4.4.1. Población

Para Jany (1994), la Población es “la totalidad de elementos o individuos que tienen ciertas características similares y sobre las cuales se desea hacer inferencia” (p. 48), citado por (Bernal, 2016, pág. 210).

Para el presente trabajo de investigación, la población está comprendida por 60 comerciantes de la plaza pecuaria Iscocongá, del Distrito de Llacanora en el año 2023.

4.4.2. Muestreo

Para la presente investigación se considera el Muestreo No Probabilístico Intencional, el

cual se caracteriza por seguir los criterios personales del investigador, ejemplo: Si la población se constituye por estudiantes de una institución educativa, el investigador puede aplicar criterios de inclusión y exclusión para elegir a aquellos que estén matriculados o no, que tengan buen rendimiento académico o elegir a la población total, es decir la población censal (Arias, 2020, pág. 61).

4.4.3. Muestra

La Muestra, es la parte de la población que se selecciona, de la cual realmente se obtiene la información para el desarrollo de la investigación y sobre la cual se efectuarán la medición y la observación de las variables objeto de estudio (Bernal, 2016, pág. 211) .

Para la presente investigación la muestra es igual a la población, para lo cual se utiliza el muestreo no probabilístico por conveniencia o intencional.

4.5. Unidad de Análisis.

La unidad de análisis es aquel objeto de estudio de quien se producen los datos o la información para el análisis del estudio (Arias, 2020, pág. 62). Para la presente investigación la conforman cada uno de los comerciantes de la Plaza Pecuaria Iscocongá del Distrito de Llacanora Cajamarca, 2023.

4.6. Técnica e Instrumento de recolección de datos.

4.6.1. Técnica de Recolección de datos

Las Técnicas de investigación cuantitativa, como por ejemplo la Encuesta, son las herramientas y el procedimiento disponible para los investigadores, los cuales les permiten obtener datos y guiar el camino de la recolección de datos (Arias, 2020, pág. 54).

4.6.2. Instrumento de Recolección de Datos

El Cuestionario, es una modalidad de la técnica de la Encuesta, que consiste en formular

un conjunto sistemático de preguntas escritas, en una cédula, que están relacionadas a hipótesis de trabajo y por ende a las variables e indicadores de investigación (Ñaupas y otros, 2014, pág. 211).

4.7. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información.

El procesamiento de la información se realizará mediante el programa IBM SPSS Versión 27 y Microsoft Excel, en las que se ordenará y clasificará la información para luego ser presentada en Tablas y Figuras para analizar, interpretar y discutir los resultados para obtener las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

Capítulo V. Resultados y Discusión

5.1. Presentación, interpretación y análisis de Resultados

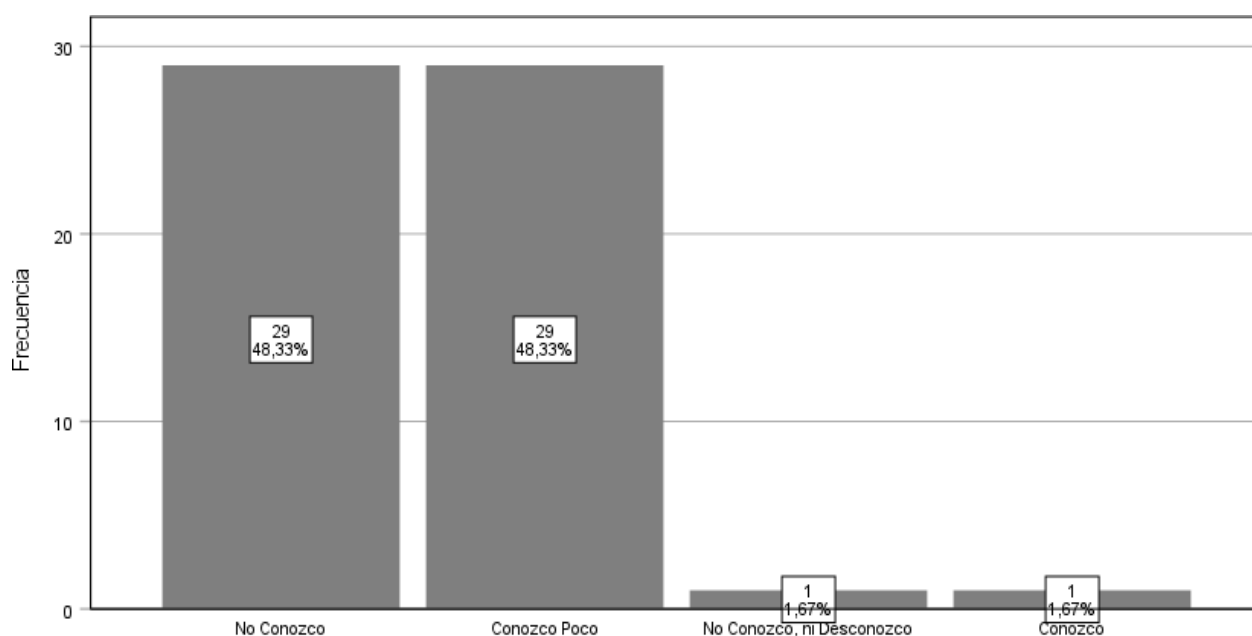
5.1.1. Resultados estadísticos de la variable 1: Cultura Tributaria por ítem

Dimensión: Conciencia Tributaria

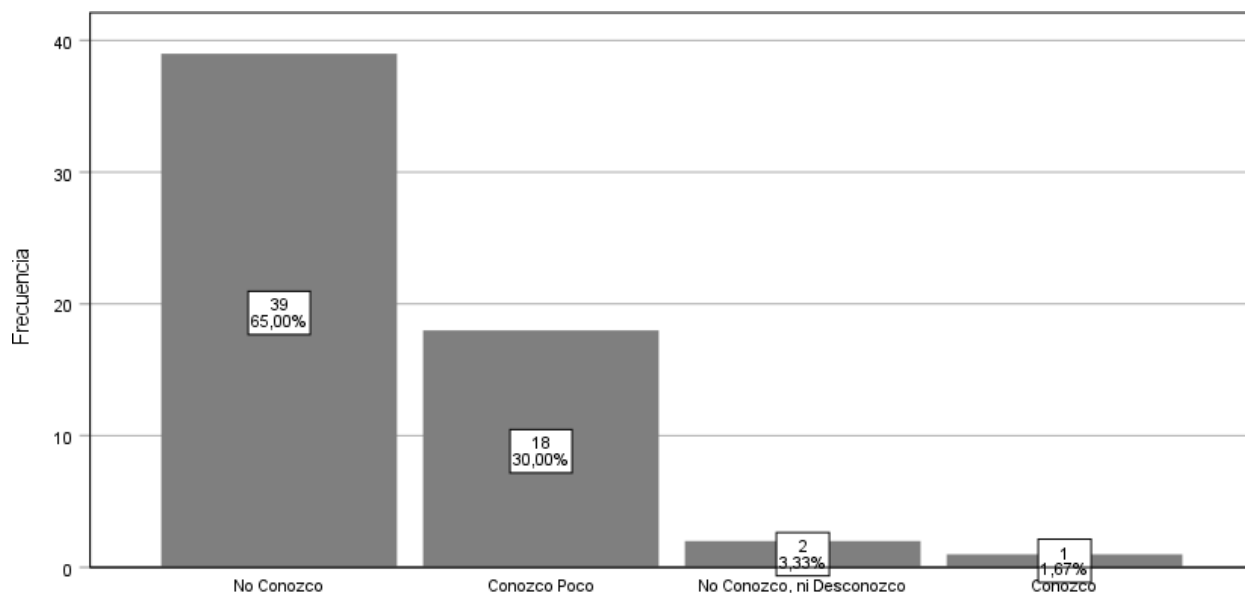
Item a)

Figura 1

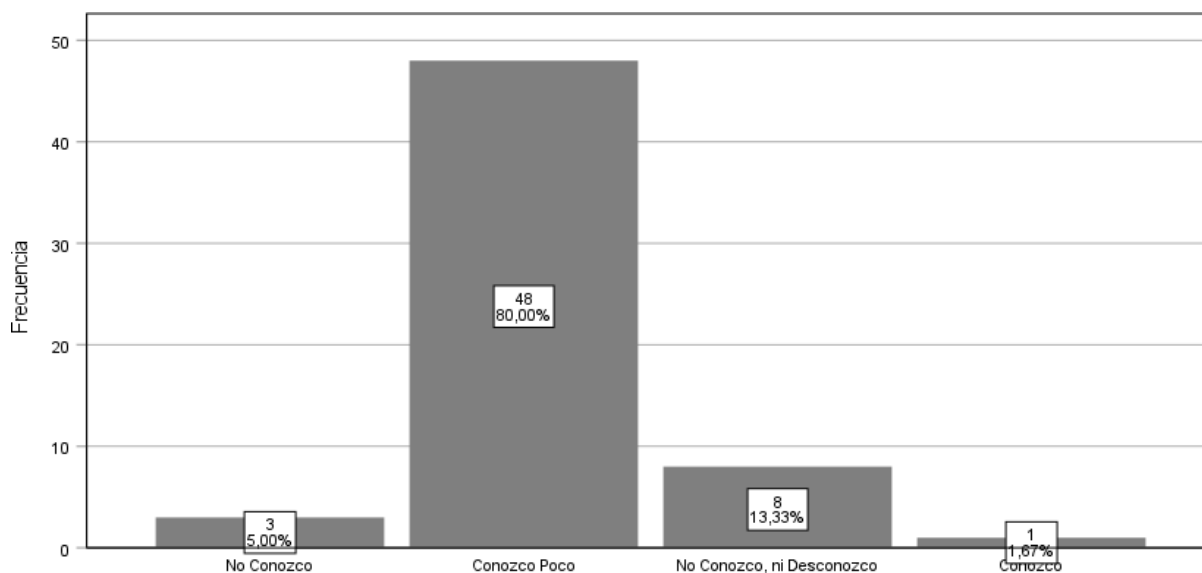
Cumplimiento Tributario



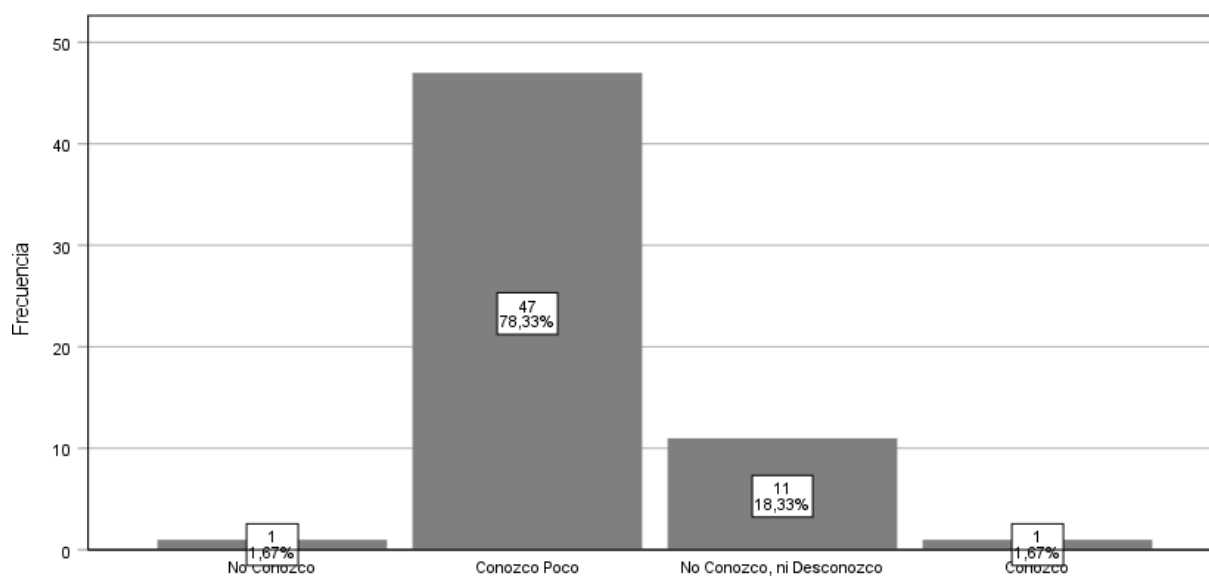
Se observa en la Figura 1, de los 60 comerciantes encuestados de la Plaza Pecuaria Iscoconga, el 48.33% (29) no conocen, el 48.33% (29) conocen poco, el 1.67% (1) no conocen, ni desconocen y el 1.67% (1) conocen, respecto a que el Cumplimiento Tributario, consiste en que los contribuyentes deben cumplir con las obligaciones tributarias de manera voluntaria, sin necesidad de presión por parte de la administración tributaria.

Item b)**Figura 2***Valores y Principios Tributarios*

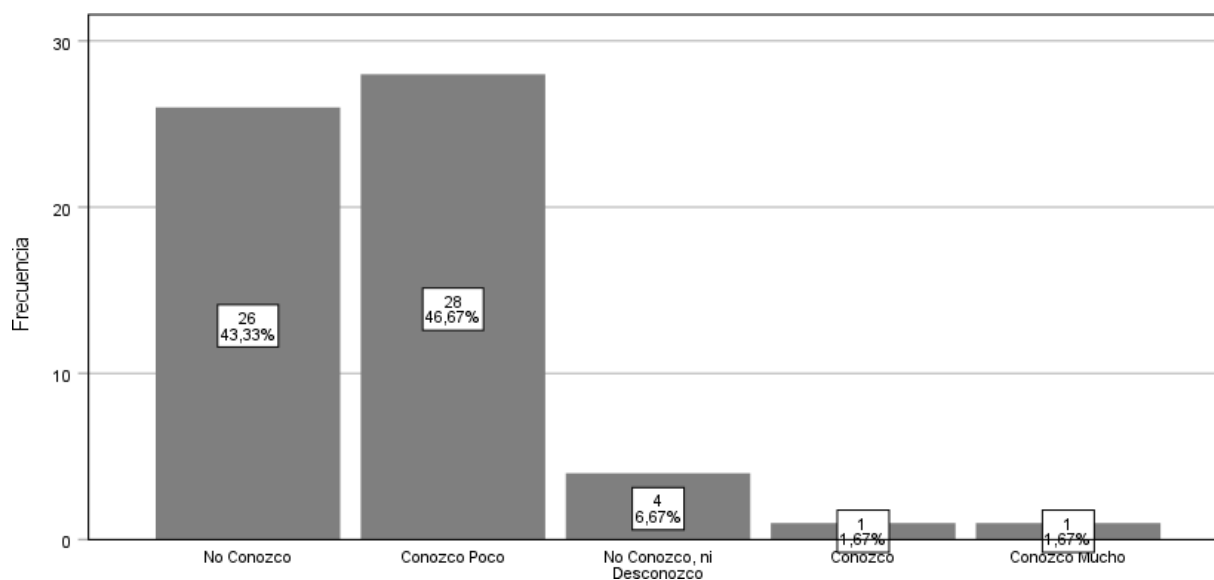
Se observa en la Figura 2, de los 60 comerciantes encuestados de la Plaza Pecuaria Iscoconga, el 65% (39) no conocen, el 30% (18) conocen poco, el 3.33% (2) no conocen, ni desconocen y el 1.67% (1) conocen, respecto a que los Valores y Principios Tributarios son las acciones para promover una cultura tributaria basada en valores y principios de las personas que integran una sociedad relacionados con el cumplimiento de sus obligaciones y derechos en materia tributaria y su responsabilidad en el sostenimiento del Estado.

Item c)**Figura 3***Beneficio Social*

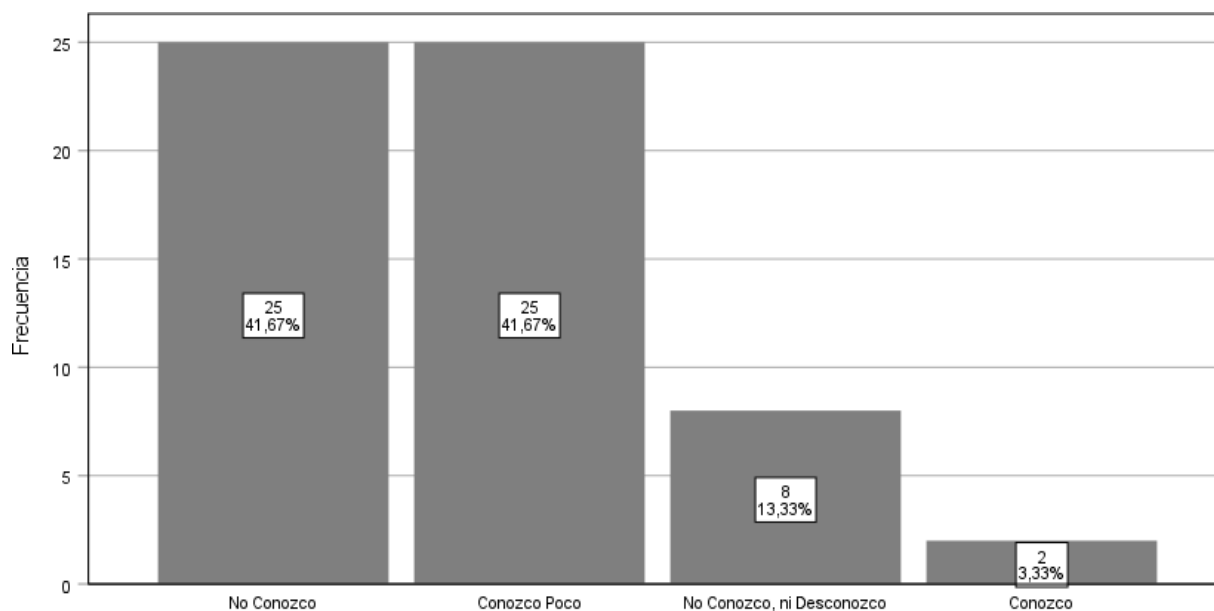
Se observa en la Figura 3, de los 60 comerciantes encuestados de la Plaza Pecuaria Iscoconga, el 5% (3) no conocen, el 80% (48) conocen poco y el 13.33% (8) no conocen, ni desconocen y 1.67% (1) conocen, respecto a que el Beneficio Social, es el valor que representa para la población usuaria el acceso al bien o al servicio que ofrece el estado, que contribuirá con su bienestar.

Dimensión: Educación Tributaria**Item d)****Figura 4***Conocimiento Tributario*

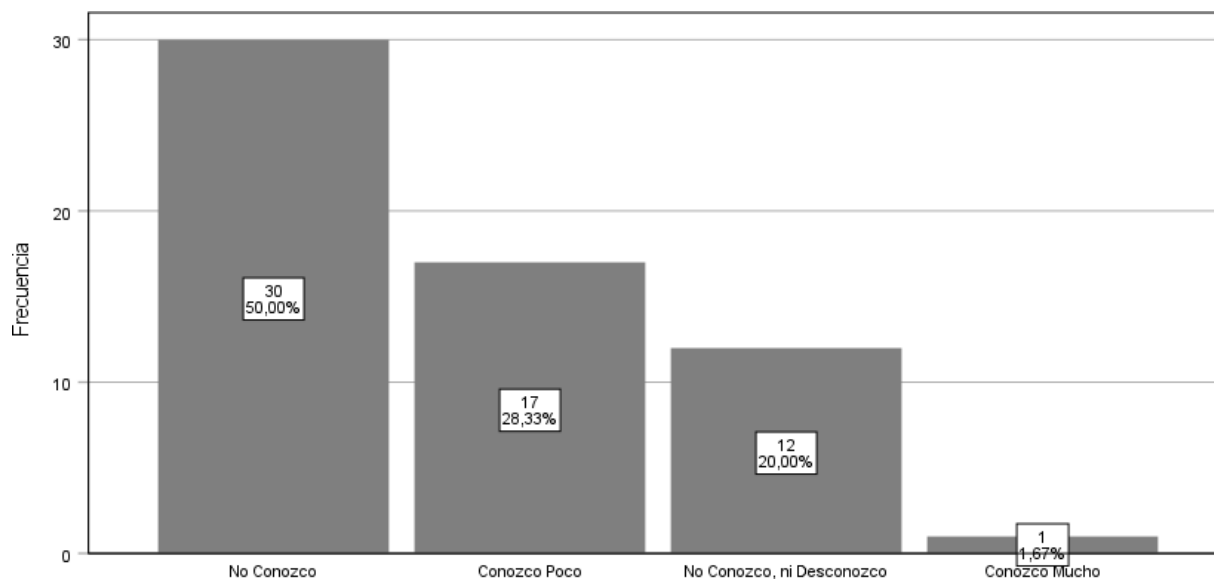
Se observa en la Figura 4, de los 60 comerciantes encuestados de la Plaza Pecuaria Iscoconga, 1.67% (1) no conocen, el 78.33% (47) conocen poco, el 18.33% (11) no conocen, ni desconocen y el 1.67% (1) conocen, respecto a que el conocimiento tributario es tener conocimiento, información, valores y/o actitudes que poseen los contribuyentes al momento de realizar sus aportaciones tributarias.

Item e)**Figura 5***Difusión en Medio de Comunicación*

Se observa en la Figura 5, de los 60 comerciantes encuestados de la Plaza Pecuaria Iscoconga, el 43.33% (26) no conocen, el 46.67% (28) conocen poco, el 6.67% (4) no conocen, ni desconocen, el 1.67% (1) conocen y el 1.67% (1) conocen mucho, respecto a que la difusión en medios de comunicación es difundir información a través de los medios de comunicación (radio, internet, televisión, etc.) que ejercen un papel fundamental en los procesos de creación y difusión de los valores sociales.

Item f)**Figura 6***Servicios de Orientación al Contribuyente*

Se observa en la Figura 6, de los 60 comerciantes encuestados de la Plaza Pecuaria Iscoconga, el 41.67% (25) no conocen, el 41.67% (25) conocen poco, el 13.33% (8) no conocen, ni desconocen y el 3.33% (2) conocen, respecto a que El servicio de orientación al cliente es aquello que se dirige a resolver las dudas planteadas por los contribuyentes en cuanto a la normativa y cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Item g)**Figura 7***Instrucción de la Ciudadanía*

Se observa en la Figura 7, de los 60 comerciantes encuestados de la Plaza Pecuaria Iscoconga, el 50% (27) no conocen, el 28.33% (17) conocen poco, el 20% (12) conocen poco, ni desconocen y el 2.08% (1) conocen, respecto a que La instrucción a la ciudadanía son las acciones que se realizan con el objetivo de difundir a toda la comunidad, una perspectiva de conocimiento tributario como uno de los pilares fundamentales del sostenimiento del Estado y desarrollo como país.

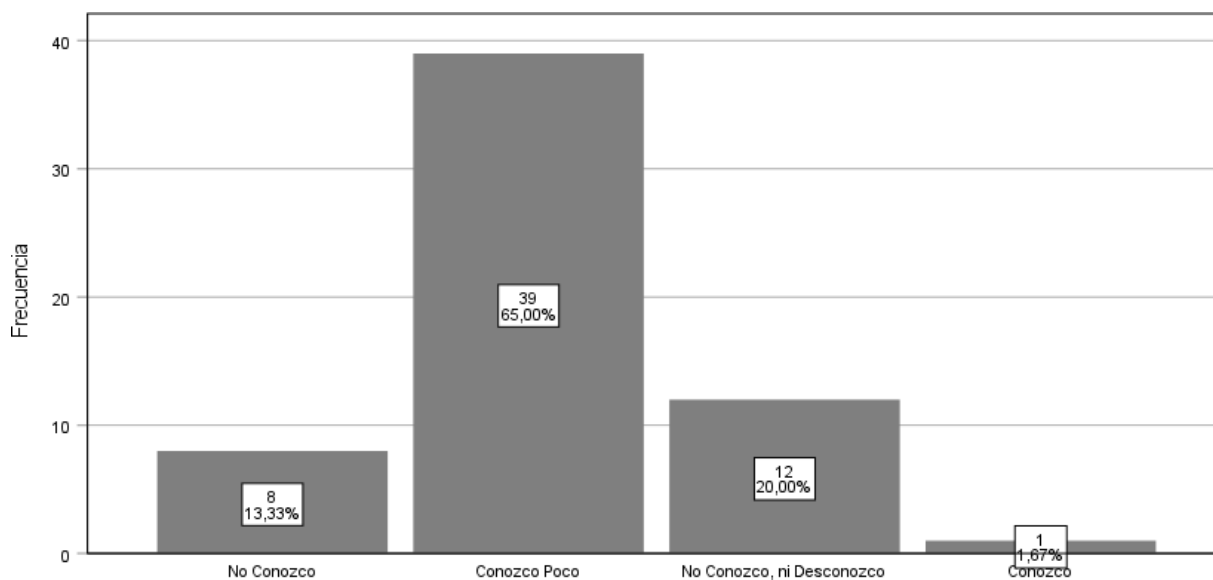
5.1.2. Resultados estadísticos de la variable 2: Obligaciones Tributarias por Item:

Dimensión: Elementos de la obligación tributaria

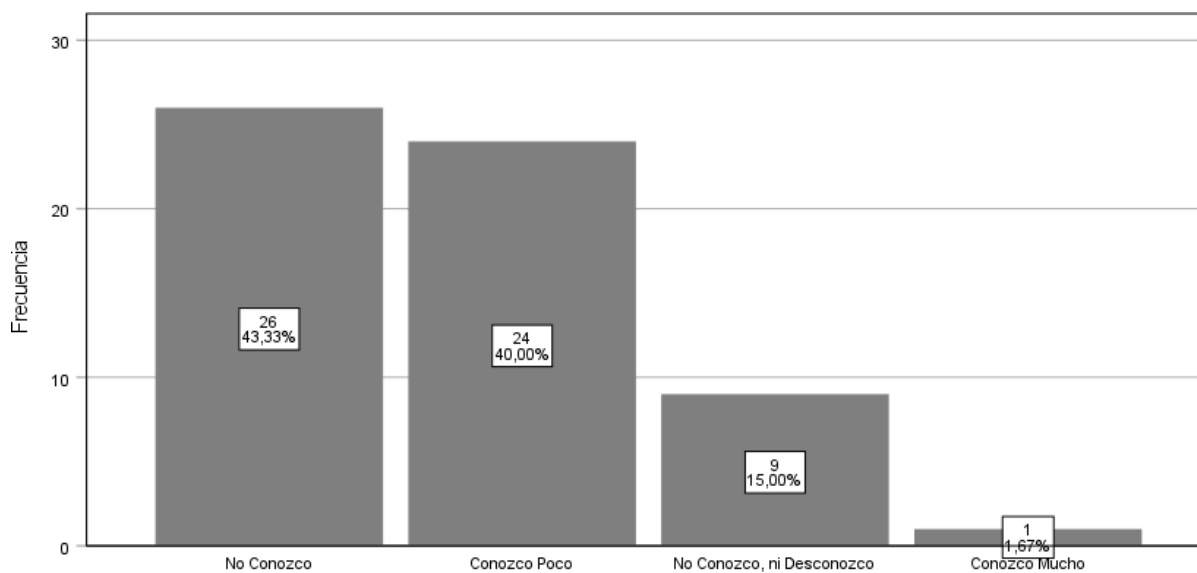
Item h)

Figura 8

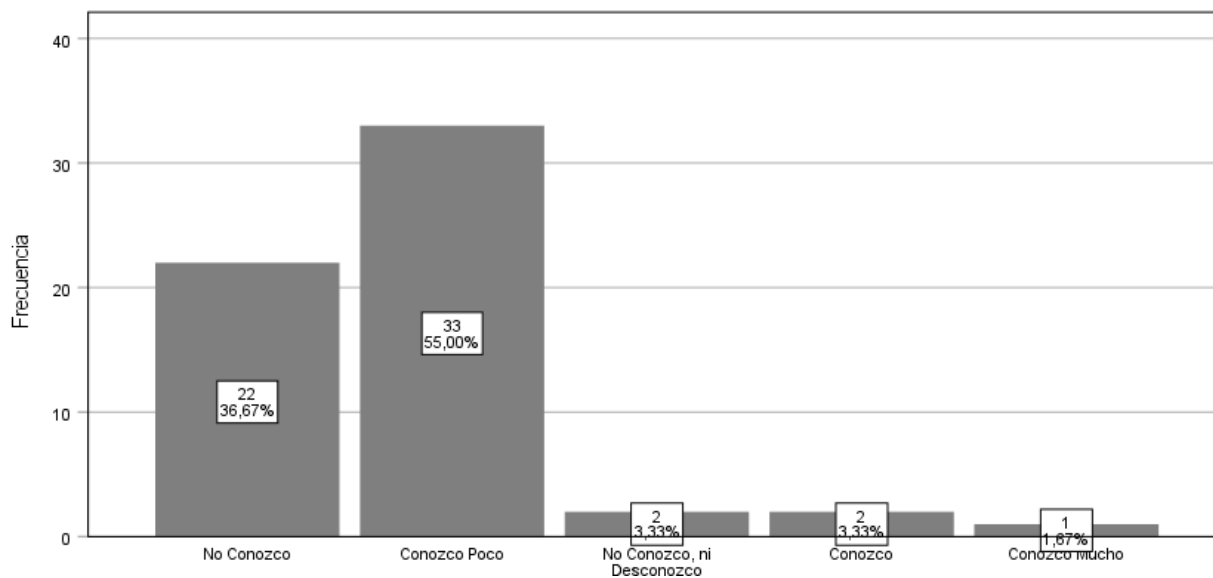
Acreedor Tributario



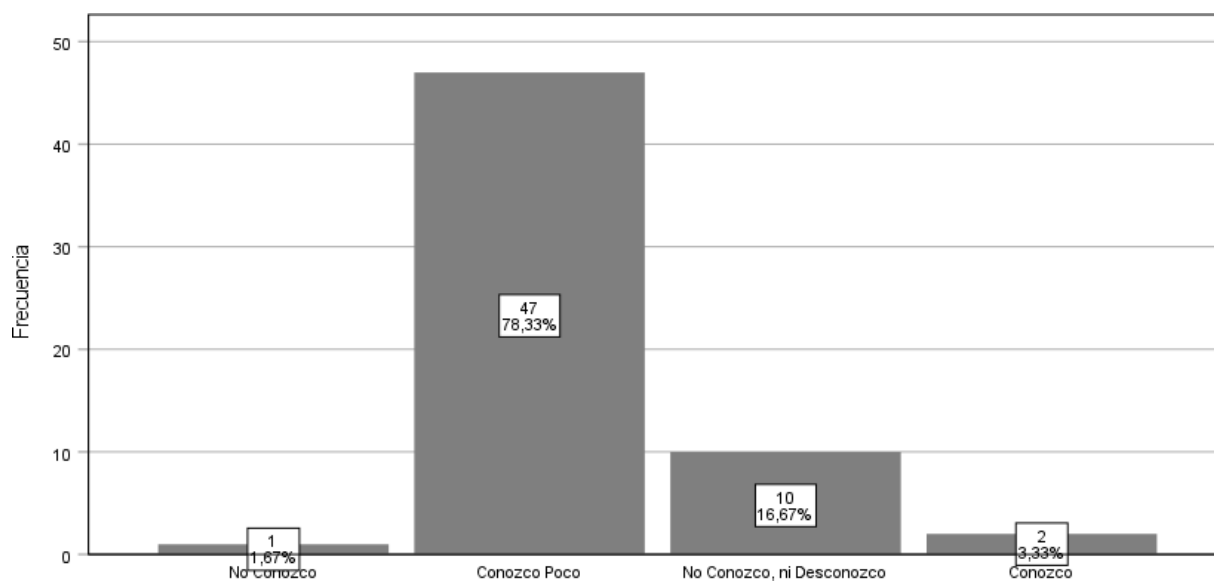
Se observa en la Figura 8, de los 60 comerciantes encuestados de la Plaza Pecuaria Iscoconga, el 13.33% (8) no conocen, el 65% (39) conocen poco, el 20% (12) no conocen, ni desconocen y el 1.67% (1) conocen, respecto a que el acreedor tributario es aquél en favor del cual debe realizarse la prestación tributaria. El Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, son acreedores de la obligación tributaria.

Item i)**Figura 9***Acreeedor Deudor*

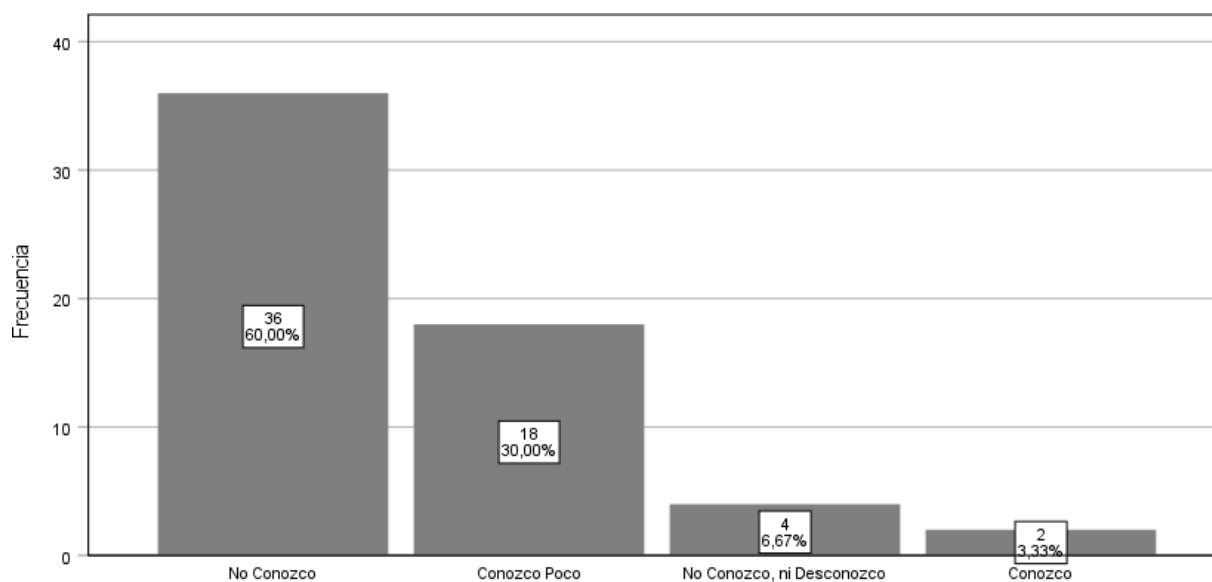
Se observa en la Figura 9, de los 60 comerciantes encuestados de la Plaza Pecuaria Iscoconga, el 43.33% (26) no conocen, el 40% (24) conocen poco, el 15% (9) conocen poco, ni desconocen y el 1.67% (1) conocen, respecto a que El deudor tributario es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable.

Item j)**Figura 10***Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)*

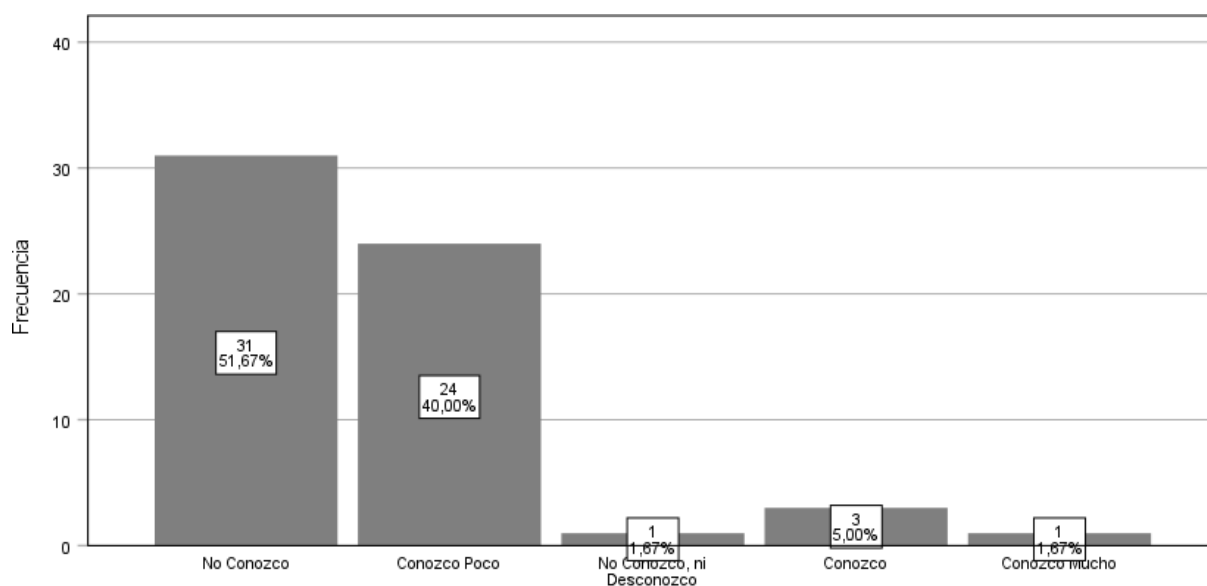
Se observa en la Figura 10, de los 60 comerciantes encuestados de la Plaza Pecuaria Iscoconga, el 36.67% (22) no conocen, el 55% (33) conocen poco, el 3.33% (2) no conocen, ni desconocen, el 3.33% (2) conocen y el 1.67% (2) conocen mucho, respecto a que el Registro Único de Contribuyentes (RUC) es el padrón que contiene los datos de identificación de las actividades económicas y demás información relevante de los sujetos inscritos.

Item k)**Figura 11***Emisión y Entrega de Comprobantes de Pago*

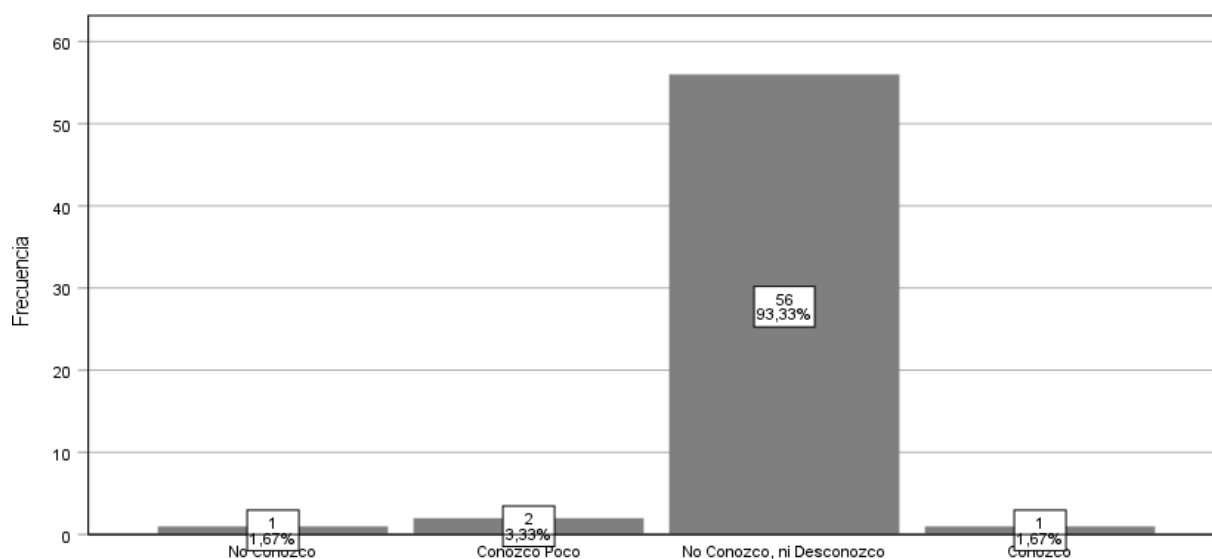
Se observa en la Figura 11, de los 60 comerciantes encuestados de la Plaza Pecuaria Iscoconga, el 1.67% (1) no conocen, el 78.33% (47) conocen poco, el 16.67% (10) no conocen, ni desconocen y el 3.33% (2) conocen, respecto a que la emisión y entrega de comprobantes de pago es cuando se emite y se entrega los comprobantes de Pago es decir el documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios.

Item I)**Figura 12***Declaraciones Tributarias*

Se observa en la Figura 12, de los 60 comerciantes encuestados de la Plaza Pecuaria Iscoconga, el 60% (36) no conocen, el 30% (18) conocen poco, el 6.67% (4) no conocen, ni desconocen y el 3.33% (2) conocen, respecto a que La declaración tributaria es el documento presentado ante la Administración tributaria en el que se reconoce o manifiesta la realización de cualquier hecho relevante para la aplicación de los tributos.

Item m)**Figura 13***Llevar Libros Contables*

Se observa en la Figura 13, de los 60 comerciantes encuestados de la Plaza Pecuaria Iscoconga, el 51.67% (31) no conocen, el 40% (24) conocen poco, el 1.67% (1) no conocen, ni desconocen, el 5% (3) conocen y 1.67% (1) conocen mucho, respecto a que llevar libros contables es llevar los documentos que soportan y reflejan los hechos con trascendencia en la realidad económica de la empresa a lo largo de un período de tiempo.

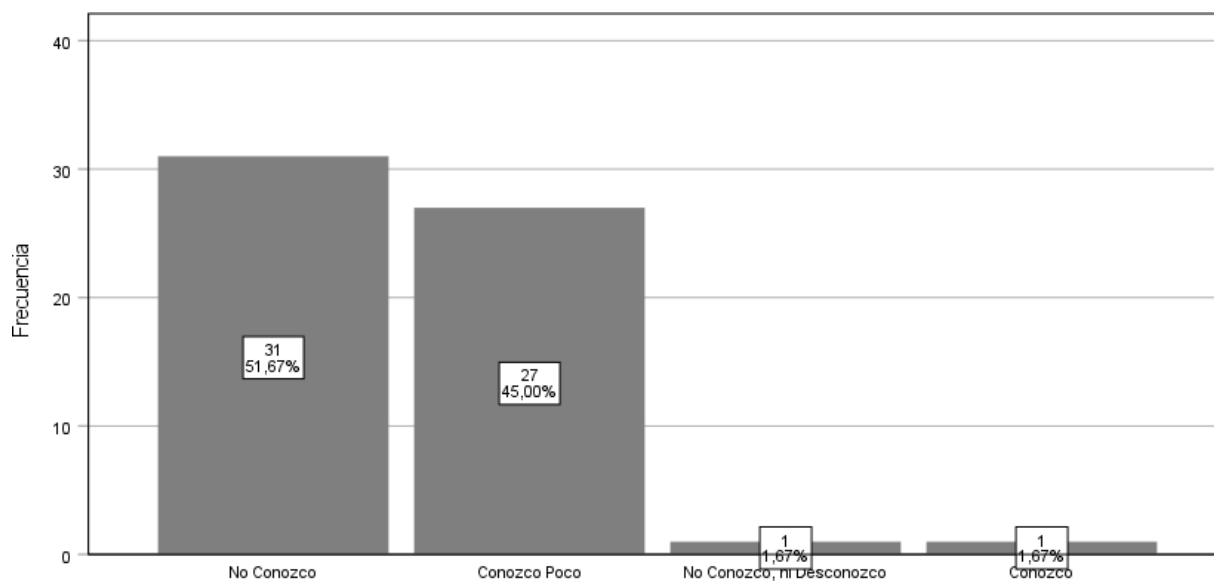
Dimensión: Obligaciones sustanciales**Item n)****Figura 14***Pago de Tributos*

Se observa en la Figura 14, de los 60 comerciantes encuestados de la Plaza Pecuaria Iscoconga, el 1.67% (1) no conocen, el 3.33% (2) conocen poco, 93.33% (56) no conocen, ni desconocen y el 1.67% (1) conocen, respecto a que El pago de tributos es suma de dinero que la Constitución Política autoriza al Estado para cobrar a los particulares con el fin de sufragar sus gastos.

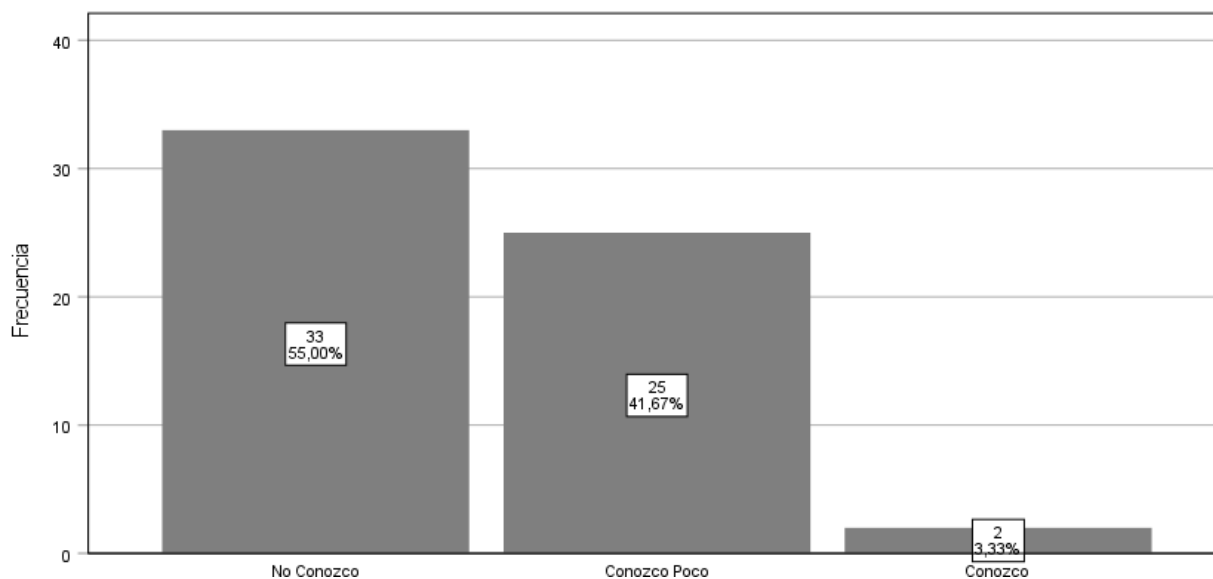
Item o)

Figura 15

Pago de Intereses



Se observa en la Figura 15, de los 60 comerciantes encuestados de la Plaza Pecuaria Iscocongá, el 51.67% (31) no conocen, el 45% (27) conocen poco, el 1.67% (1) no conocen, ni desconocen y el 1.67% (1) conocen, respecto a que El pago de intereses es pagar el costo de tomar prestado un capital que viene a ser un porcentaje de dicho capital.

Item p)**Figura 16***Pago de Multas*

Se observa en la Figura 16, de los 60 comerciantes encuestados de la Plaza Pecuaria Iscoconga, el 55% (33) no conocen, el 41.67% (25) conocen poco y el 3.33% (2) conocen, respecto a que Las multas son las sanciones monetarias que se imponen al cometer una infracción.

5.1.3 Resultados estadísticos de las variables:

Tabla 2

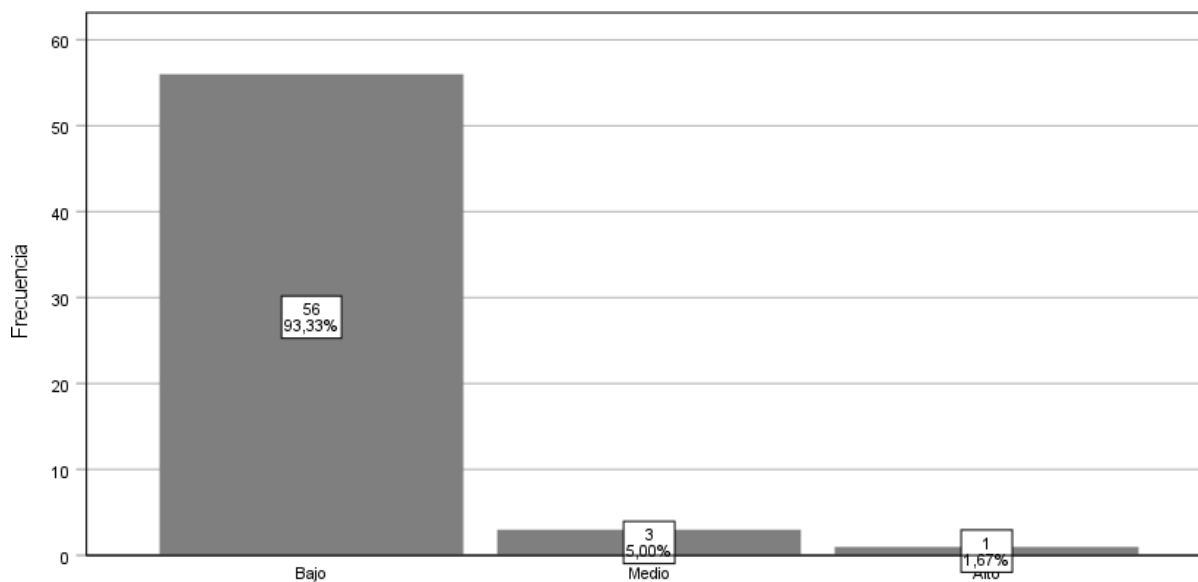
Resultados estadísticos de las variables

Likert	Minimo	1	Niveles
	Máximo	5	3
		Cultura Tributaria	Obligaciones Tributarias
	N° Preguntas	9	7
Puntaje	Puntaje Mínimo	9	7
	Puntaje Máximo	45	35
	Rango	37	29
	Intervalo	12.33	9.67
	Bajo (1)	9	7
		21	16
BAREMO	Medio (2)	22	17
		33	26
	Alto (3)	34	27
		45	35

Variable 1: Cultura tributaria

Figura 17

Nivel de conocimiento de la variable 1: Cultura tributaria

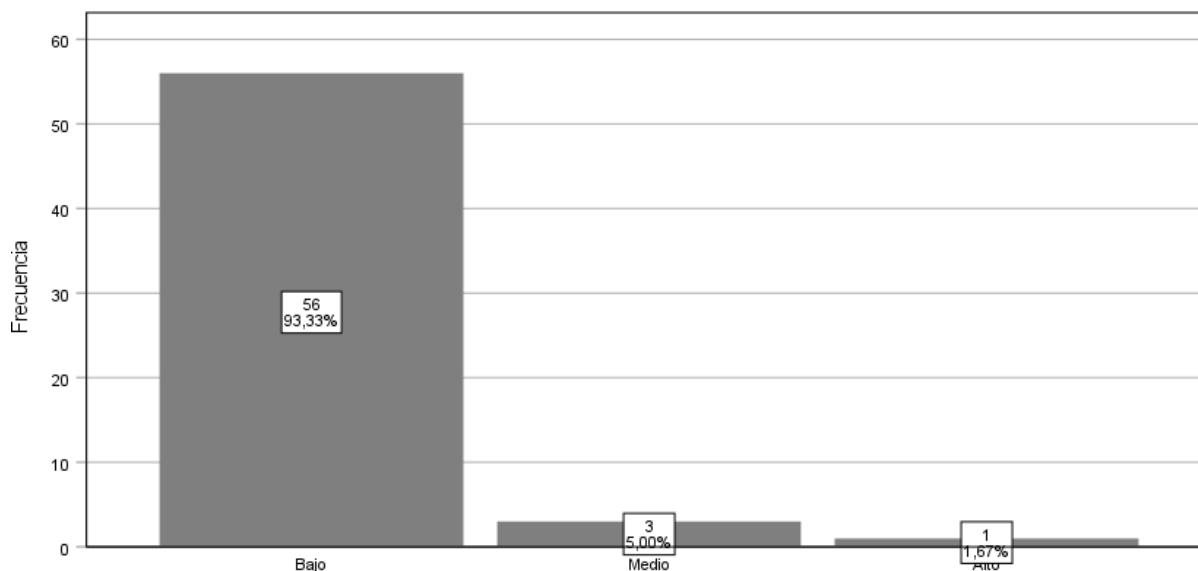


En la Figura 17, se observa que, del total de los 60 comerciantes encuestados, el 93.33% (56) tienen un nivel bajo, el 5% (3) tienen un nivel medio y 1.67% (1) tienen un nivel alto de conocimiento respecto a la Cultura Tributaria

Variable 2: Obligaciones Tributarias

Figura 18

Nivel de conocimiento de la variable 2: Obligaciones Tributarias



En la Figura 18, se observa que, del total de los 60 comerciantes encuestados, el 93.33% (56) tienen un nivel bajo, el 5% (3) tienen nivel medio y el 1.67% (1) tienen nivel alto de conocimiento de las Obligaciones Tributarias.

5.1.4 Contrastación de la hipótesis

5.1.4.1 Procedimiento de recolección de datos. En la presente investigación, se consideró como primer paso la revisión del instrumento para la recolección de datos. Luego se procedió a coordinar con el representante de la institución /o empresa para la autorización y aplicación del cuestionario. Durante el proceso de selección, se administraron las pruebas según el horario establecido, para ello, se coordinó con anticipación la fecha y hora. La aplicación del cuestionario se realizó brindando las instrucciones a los encuestados y explicándoles como debían marcar las respuestas según las alternativas. Terminada la evaluación, se revisaron las

respuestas y los valores obtenidos fueron trasladados a una base de datos por variable y dimensiones a Microsoft Excel para su posterior procesamiento en SPSS versión 27

5.1.3.2 Prueba de Normalidad.

Tabla 3 Prueba de Normalidad

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
SUMA_V1_CT	,152	60	,002	,782	60	,000
SUMA_V2_OT	,194	60	,000	,756	60	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Debido a que era una muestra mayor de 50, pues 60 encuestados, la prueba de normalidad se realizó con Kolmogorov – Smirnov; así se evidencia que p-valor (0.002) es menor que el valor de significancia (0.05) en la variable 1 Cultura Tributaria y (0.00) es menor que el valor de significancia (0.05) en la variable 2 Obligaciones Tributarias. Por lo tanto, los datos no tienen distribución normal y le corresponde utilizar la estadística no paramétrica; asimismo, el estadístico para la prueba de hipótesis es el coeficiente de correlación Spearman

5.1.3.1 Prueba de Hipótesis. Para realizar la prueba de hipótesis mediante el coeficiente de correlación Spearman se han seguido los pasos:

- **Hipótesis de investigación:** Existe relación significativa entre la Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias en los comerciantes de la Plaza Pecuaria de Iscocongá del Distrito de Llacanora, Cajamarca, 2023.
- **Hipótesis Estadísticas:**
Hipótesis Nula H_0 = No existe relación significativa entre la Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias en los comerciantes de la Plaza Pecuaria de Iscocongá del Distrito de Llacanora, Cajamarca, 2023.

Hipótesis Alternativa H_1 = Existe relación significativa entre la Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias en los comerciantes de la Plaza Pecuaria de Iscoconga del Distrito de Llacanora, Cajamarca, 2023.

- **Asumimos nivel de confianza** = 95%

- **Margen de error** = 5%

- **Regla de decisión:**

$p > \alpha$ (0.05) = **acepta** H_0 se rechaza la hipótesis alternativa

$p \leq \alpha$ (0.05) = **rechaza** H_0 se acepta la hipótesis alternativa

Prueba de Hipótesis

Tabla 4 *Correlaciones*

<i>Correlaciones</i>		SUMA_V1_CT
Rho de Spearman	SUMA_V2_OT	Coefficiente de correlación ,626**
		Sig. (bilateral) ,000
		N 60

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Se evidencia una correlación positiva media con un coeficiente de 0.626, esto quiere decir que a mayor nivel de cultura tributaria van a tener un mayor cumplimiento de las obligaciones tributarias

Decisión Estadística:

El resultado del coeficiente de correlación Spearman es igual a 0.626, por lo tanto, se determina que existe una correlación positiva media , entre la variable 1 Cultura Tributaria y la variable 2 Obligaciones Tributarias .así mismo , se evidencia que el p valor (sig. = 0.000.....) es menor que el valor de significancia 0.05 ; de modo que se rechaza la H_0 y se acepta la hipótesis alternativa.

Tabla 5*Valores para determinar la intensidad de la correlación*

Valores	Interpretación
-1.00	Correlación negativa perfecta
-0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.75	Correlación negativa considerable
-0.50	Correlación negativa media
-0.25	Correlación negativa débil
-0.10	Correlación negativa muy débil
0.00	No existe correlación
+0.10	Correlación positiva muy débil
+0.25	Correlación positiva débil
+0.50	Correlación positiva media
+0.75	Correlación positiva considerable
+0.90	Correlación positiva muy fuerte
+1.00	Correlación positiva perfecta

5.1 Discusión de Resultados.

El objetivo general de la presente investigación fue determinar la relación de la Cultura Tributaria con las Obligaciones Tributarias en los Comerciantes de la Plaza Pecuaria Iscocongá Pecuaria del Distrito de Llacanora, Cajamarca, 2023. de la cual se obtuvo como resultados según el coeficiente de correlación Rho de Spearman igual a 0,626 y una significancia de 0,000 por lo que podemos deducir que existe una correlación positiva media entre la Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias; resultado que coincide con Cruz (2020) quien afirma en su tesis titulada: “Cultura Tributaria y su influencia en las Obligaciones Tributarias de las empresas PRICOS comerciales de la ciudad de Huaraz, 2018” la cual tuvo como propósito determinar la cultura tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de las empresas Principales Contribuyentes (PRICOS) comerciales de la ciudad de Huaraz. La investigación fue enfoque cuantitativo, nivel descriptivo correlacional, diseño de investigación no experimental – transversal, aplicándose un cuestionario de 15 preguntas, considerándose como población los 18 administradores de las 18 empresas PRICOS, se realizó una muestra por interés de la investigadora, utilizando la técnica de encuesta y como instrumento el cuestionario, siguiendo la Escala Likert para facilitar el recojo de información. Se introdujo los datos al software SPSS versión 26 para ser procesados, como resultado se obtuvo un valor de 0,647 estableciendo una correlación moderada entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias, cabe resaltar que se hizo uso de un coeficiente de confianza del 95%, con un margen de error del 5% (0.05); como la Significación asintótica (bilateral) es $0.004 < 0.05$ entonces se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la nula. Concluyendo que la cultura tributaria influye favorablemente en las obligaciones tributarias en las empresas PRICOS comerciales de la ciudad de Huaraz, ejercicio 2018.

Así mismo el resultado coincide con, Vigo (2022) quien afirma en la investigación

titulada: la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria a la minera Shahuindo s.a, periodo 2021. Tuvo como objetivo determinar la relación entre la Cultura Tributaria y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria a la Minera SHAHUINDO S.A., en la provincia de Cajabamba 2021. La metodología precisa un enfoque cuantitativo, con un nivel descriptivo - correlacional, con un diseño no experimental de corte transversal. La población está constituida por 46 gerentes de las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria a la empresa SHAHUINDO S.A en la provincia de Cajabamba, con una muestra de 22 gerentes a los cuales se aplicó la técnica de la encuesta; y para la recolección de la información el cuestionario. Los resultados evidenciaron un coeficiente de Pearson de (0.436), ya que $p - \text{valor} (0.000) < \alpha (0,05)$ demostrando que existe una relación directa moderada significativa entre las variables Cultura Tributaria y cumplimiento de las Obligaciones Tributarias. De la misma manera, se evidencia un coeficiente de Pearson de (0,454), ya que $p - \text{valor} (0.000) < \alpha (0,05)$, demostrando que existe una relación directa moderada y significativa entre la dimensión Conocimiento Tributario y la variable cumplimiento de las Obligaciones Tributarias. Finalmente, se evidenció un coeficiente de Pearson de (0,154), ya que $p - \text{valor} (0.000) < \alpha (0,05)$, demostrando que existe una relación muy baja entre la dimensión Educación Tributaria y la variable cumplimiento de las Obligaciones Tributarias.

Conclusiones

1. Se ha determinado que existe relación positiva media según el coeficiente de correlación Rho de pearman igual a 0,626 y una significancia de 0,000 ($0.000 < 0.05$), entre las variables de Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias. Entonces si los comerciantes de la Plaza Pecuaria Iscocongá del Distrito de Llacanora, Cajamarca, 2023. Significa que a medida que aumenta el nivel de Cultura Tributaria entre los sujetos estudiados, también tiende a mejorar su cumplimiento y entendimiento de las obligaciones fiscales.
2. En relación al primer objetivo específico: Conocer la cultura tributaria en los comerciantes de la plaza pecuaria Iscocongá del distrito de Llacanora, Cajamarca 2023. Los resultados evidencian que el 93.3% (56 comerciantes) tienen un nivel bajo, el 5% (3) tienen nivel medio y 1.67% (1) tienen nivel alto de conocimiento, respecto a la Cultura Tributaria, entre los comerciantes encuestados refleja la falta de conocimiento, que la mayoría de ellos no cuentan con educación completa, falta de orientación, capacitación que ellos deben recibir y el desinterés que tiene cada comerciante. Esto indica que la mayoría de los comerciantes no están bien informados sobre los principios tributarios, el cumplimiento fiscal y los beneficios sociales asociados al pago de impuestos.
3. En relación al segundo objetivo específico: Conocer las obligaciones tributarias en los comerciantes de la plaza pecuaria Iscocongá del distrito de Llacanora, Cajamarca 2023. Los resultados evidencian que el 93.3% (56 comerciantes) tienen un nivel bajo, el 5% (3) tienen nivel medio y 1.67% (1) tienen un nivel alto de conocimiento, con respecto a las obligaciones tributarias. Reflejando un resultado en los encuestados la comprensión limitada o insuficiente subraya la necesidad urgente de mejorar la educación y la

información sobre las obligaciones tributarias que en la comunidad de la Plaza Pecuaria Iscoconga. Esta falta de conocimiento aumenta significativamente el riesgo de incumplimiento tributario y las consecuentes multas e infracciones.

Recomendaciones

1. Se recomienda formar asociaciones o grupos directivos para establecer asociaciones formales con objetivos definidos. Cada asociación debe contar con un comité directivo responsable de coordinar y ejecutar actividades educativas. Los grupos directivos deben establecer objetivos específicos, como mejorar el conocimiento tributario, promover el cumplimiento fiscal y fortalecer la cultura tributaria entre los comerciantes de Iscocongá ya que la mayoría de ellos no cuentan con educación básica regular. Esta iniciativa está diseñada para mejorar significativamente el cumplimiento tributario entre los comerciantes.
2. Solicitar la facilidad y accesibilidad de información como charlas, conferencias, folletos a la cámara de comercio, colegio de contadores, Superintendencia Nacional de Administración tributaria (SUNAT).
3. Implementar estrategias que fomenten y orienten o participar de las asociaciones o grupos directivos para comprender las obligaciones tributarias con el fin de obtener mayor conocimiento. Es necesario contar con centros de orientación sobre la educación tributaria que esté al alcance de todos los ciudadanos, esto permitirá que los comerciantes comprendan cómo el Estado junto a la Administración Tributaria manejan las recaudaciones y cómo es que beneficia a toda la comunidad. Los comerciantes deben sentir que sus aportes sí son usados en los servicios públicos y que sí lo benefician como ciudadano, por ese motivo El estado debe cumplir con un rol que permita generar confianza a los ciudadanos a través de la información.

Referencias:

- Amaguaya, j., & Moreira, L. (2018). “Cultura Tributaria y las Obligaciones Fiscales de los negocios. *Tesis de Pregrado*. Universidad de Guayaquil, Ecuador - Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/10601>
- Amasifuen, M. (05 de 11 de 2015). Importancia de la Cultura tributaria en el Peru. *Importancia de la Cultura tributaria en el Peru*. Obtenido de [file:///C:/Users/lenovo/Documents/Downloads/898-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1199-1-10-20180524%20\(5\).pdf](file:///C:/Users/lenovo/Documents/Downloads/898-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1199-1-10-20180524%20(5).pdf)
- Armas, M., & Colmenares, M. (2009). EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA TRIBUTARIA. *REDHECS*, 9. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2937210>
- Cárdenas, G. (2021). LA EDUCACIÓN TRIBUTARIA EN EL PERÚ: UNA ALTERNATIVA PARA MEJORAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS. *In Crescendo*. Obtenido de <https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/2307#:~:text=La%20conciencia%20tributaria%20implica%20que,desde%20el%20sistema%20educativo%20b%C3%A1sico>.
- Codigo Tributario. (2013). *Codigo tributario*. Obtenido de Codigo tributario: <http://www.muniferrenafe.gob.pe/anuncios/tributosmunicipales/2018/ds-133-2013-ef.pdf>
- Codigo tributario, Art. 1. (s.f.). LA OBLIGACION TRIBUTARIA. Obtenido de LA OBLIGACION TRIBUTARIA: http://www.oas.org/en/sla/dlc/mesicic/docs/mesicic6_per_anex56.pdf
- Constitución Política del Perú [artículo 74]. (1993). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ. Obtenido de

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/198518/Constitucion_Politica_del_Peru_1993.pdf

Cruz, V. (2020). “Cultura Tributaria y su influencia en las Obligaciones Tributarias de las empresas PRICOS comerciales de la ciudad de Huaraz, 2018”. *Tesis de Pregrado*.

Universidad Católica los Angeles de Chimbote, Huaraz- Chimbote. Obtenido de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/16452>

Decreto Legislativo N° 501, Art. 5 (Ley General de la SUNAT). (s.f.). LEY GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT. Obtenido de LEY GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT:

http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_per_5_dec_leg_501.pdf

Decreto Supremo N° 115- 2002-PCM, Art. 15. (s.f.). Aprueban Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Superintendencia. Obtenido de Aprueban Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Superintendencia: <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-supremo/10228-decreto-supremo-n-176-2013-ef/file>

Decreto Supremo N° 133-2013-EF, 2013, art. 4. (22 de 06 de 2013). Decreto Supremo N° 133. Obtenido de <http://www.muniferrenafe.gob.pe/anuncios/tributosmunicipales/2018/ds-133-2013-ef.pdf>

Decreto Supremo N° 133-2013-EF, Texto Unico Ordenado delCodigo Tributario, 2013, art.1. (13 de 06 de 2013). *Diario el Peruano*. Obtenido de http://www.oefa.gob.pe/?wpfb_dl=6354

Decreto Supremo N° 133-2013-EF Texto Único Ordenado del Código Tributario. (2013). Código

- Tributario (Decreto Supremo N° 133-2013-EF Texto Único Ordenado del Código Tributario). *Código Tributario (Decreto Supremo N° 133-2013-EF Texto Único Ordenado del Código Tributario)*. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/sunat/informes-publicaciones/2507718-codigo-tributario-decreto-supremo-n-133-2013-ef-texto-unico-ordenado-del-codigo-tributario>
- DECRETO SUPREMO N° 135-99-EF, Artículo 7. (s.f.). Texto Único Ordenado del Código Tributario. *Texto Único Ordenado del Código Tributario*, pág. 238. Obtenido de http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic3_per_tributario.pdf
- Gunsha, J. (2016). CULTURA TRIBUTARIA EN EL SECTOR DE LOS EMPRENDEDORES DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL. (*Tesis de Posgrado*). Universidad de Guayaquil, Guayaquil - Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/13829/1/J%C3%A9ssica%20Gunsha%20trabajo%20de%20Titulaci%C3%B3n.pdf>
- Hernandez, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas: cuantitativa, cualitativa y mixta*.
- Imaginario, A. (septiembre de 2019). *Significados* . Obtenido de Significado de Educación: <https://www.significados.com/educacion/>
- Jaymez, L. (13 de 04 de 2021). *Agnitio*. Obtenido de Agnitio.pe: <https://agnitio.pe/2021/04/13/analisis-de-los-principios-del-derecho-tributario/#:~:text=Finalmente%20son%20los%20principios%20tributarios,%20%20modificar%20y%20suprimir%20tributos.>
- Lopez, D. (2023). *Economipedia*. Obtenido de obligacion tributaria: <https://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html>

Martinez, H. (2012). *Metodología de la Investigación*. Mexico.

Mejia, T. (04 de 05 de 2017). *LIFEDER*. Obtenido de Investigación correlacional:

<https://www.lifeder.com/investigacion-correlacional/#:~:text=La%20investigaci%C3%B3n%20correlacional%20es%20un,para%20llegar%20a%20conclusiones%20relevantes.>

Mentocilla, A. (2018). *Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mypes comerciales de venta de celulares del distrito de Comas, 2017.*

Tesis de Pregrado. Universidad Cesar Vallejo, Lima. Obtenido de

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/35949/Ventocilla_MAL-SD.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Moisés, B., Ango, J., Palomino, V., & Feria, E. (2019). *Diseño del proyecto de investigación científica*. En B. W. Moisés Ríos, J. H. Ango Bedriñana, V. A. Palomino Vargas, & E. E. Feria Macizo, *Diseño del proyecto de investigación científica* (pág. 63). Lima: San Marcos.

Monterey, M. (2019). *Relación entre el conocimiento tributario y la cultura tributaria en gerentes generales de empresas industriales manufactureras del callao.* *Tesis de Pregrado.*

Universidad San Ignacio de oyola, Lima. Obtenido de

<https://repositorio.usil.edu.pe/items/4719e3d9-dbce-42dd-a477-e555b6d38784>

Montiel, S., Peña, A., & Martinez, C. (2020). *cultura tributaria*. Cartagena: Universidad Libre.

Obtenido de <https://www.unilibre.edu.co/cartagena/images/investigacion/libros/Cultura-Tributaria.pdf>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico . (2021). *Transparencia e intercambio de información con fies fiscales* . Obtenido de Transparencia Fiscal en

América Latina 2021: <https://www.oecd.org/tax/transparency/documents/Transparencia-Fiscal-en-America-Latina-2021.pdf>

- Paredes, G. (2020). La Cultura Tributaria y su Influencia en el Cumplimiento de las Obligaciones tributarias de las empresas comerciales de la ciudad de Huaraz, 2018. *tesis de pregrado*. Universidad Católica los Angeles de Chimbote, Huaraz. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/19274/CULTURA_OBLIGACIONES_PAREDES_CASTRO_GIANINA_JAEL.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Perez, R. (2020). “Cultura Tributaria y su incidencia en las Obligaciones Tributarias de los Comerciantes del Mercado Central Tributarias de los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Bambamarca, año 2020”. *Tesis de Pregrado*. Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca. Obtenido de <https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/4264/TESIS%20-%20P%20c3%89REZ%20ACU%20c3%91A%20REIER%20ELIS.pdf?sequence=1&isAll>
- Polaco, M. (2017). Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias en las Asociaciones de Comerciantes, San Juan de Lurigancho, 2017. *Tesis de Pregrado*. Universidad Cesar Vallejo, Lima. Obtenido de <https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/2985641>
- Quintanilla, J. (2012). Sistema de Información Científica Redalyc. *Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante Infraestructura global no comercial propiedad de la academia*, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=504550953007>. Obtenido de Sistema de Información Científica Redalyc.
- Ramos, U. (2018). “La Cultura Tributaria y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los contribuyentes acogidos al nuevo RUS en el distrito de Cajamarca - 2017”. *Tesis de*

- Pregrado*. Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca. Obtenido de https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/2745/T016_46466222_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rivas, R. (2007). *tesis plus*. Obtenido de Método Inductivo según autores: <https://tesisplus.com/metodo-inductivo/metodo-inductivo-segun-autores/#:~:text=Concepto%20seg%C3%BAAn%20Rivas%20Torres&text=%E2%80%9CEl%20m%C3%A9todo%20inductivo%20consiste%20en,investigado%20u%20objeto%20de%20investigaci%C3%B3n>.
- Rodriguez, A., & Perez, A. (2017). *Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento*. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/ean/n82/0120-8160-ean-82-00179.pdf>
- Ruben, A. (2010). *Serie TEMÁTICA Tributaria*. Obtenido de Serie TEMÁTICA Tributaria: https://www.ciat.org/Biblioteca/SerieTematica/Espanol/2010_n6_dic_cumplimiento_trib.pdf
- Santillan, M., Jaramillo, v., Torres, J., Fernandez, M., & Ormaza, M. (27 de 12 de 2019). La cultura tributaria en el sector artesanal y su efecto en el cumplimiento de obligaciones. *Universidad politecnica estatal del carchi*. Obtenido de <https://revistasdigitales.upec.edu.ec/index.php/visionempresarial/article/view/868>
- Significados.com. (s.f.). *Significado de Principio*. Obtenido de <https://www.significados.com/principio/>
- Solórzano, D. (05 de 07 de 2011). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Obtenido de https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257

C120081DB15/\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf

SUNAT. (JULIO de 2012). *docplayer*. Obtenido de Cultura Tributaria LIBRO DE CONSULTA:

<https://docplayer.es/15842652-Cultura-tributaria-libro-de-consulta.html>

TPC Group. (2022). *Cumplimiento Tributario*. Obtenido de Cumplimiento Tributario:

<https://tpcgroup-int.com/servicios/tributacion/cumplimiento-tributario/>

Vigo, L. (2022). La Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias en las Empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria a la minera Shahuindo s.a, periodo 2021.

Tesis de Pregrado. Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca. Obtenido de

<https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/4644/TESIS%20KATHERIN%20LILIANA%20VIGO%20CASTA%20c3%91EDA.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

Apéndices:*Apéndice A. Matriz de Consistencia Metodológica**Matriz de Consistencia Metodológica*

Apéndices:

Apéndice A. Matriz de Consistencia Metodológica

Tabla 6 Matriz de Consistencia Metodológica

Título de la investigación: “Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes de la Plaza Pecuaria Iscoconga del Distrito de Llacanora, Cajamarca, 2023”.						
Investigador (a): Leidy Roxana Pérez Terán.						
Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
Problema General	Objetivo General	Hipótesis general		Conciencia Tributaria	- Cumplimiento tributario. - Valores y principios tributarios. - Beneficio social	- Enfoque: Cuantitativo - Alcance o Nivel de investigación: Descriptivo y/o Correlacional - Diseño de investigación: No Experimental/Transversal
¿Cuál es la relación de la Cultura Tributaria con las Obligaciones Tributarias en los comerciantes de la Plaza Pecuaria Iscoconga del Distrito de Llacanora, Cajamarca, 2023?	Determinar la relación de la Cultura Tributaria con las Obligaciones Tributarias en los comerciantes de la Plaza Pecuaria Iscoconga del Distrito de Llacanora, Cajamarca, 2023.	Existe relación significativa entre la Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias en los comerciantes de la Plaza Pecuaria Iscoconga del Distrito de Llacanora, Cajamarca, 2023.	Cultura Tributaria	Educación Tributaria	-Conocimiento tributario. - Difusión en medios de comunicación. - Servicios de orientación al contribuyente. - Instrucción de la ciudadanía.	- Método de investigación: Deductivo, Inductivo - Deductivo, Hipotético -Deductivo Analítico - Sintético - Población: - Muestra: - Muestreo: No Probabilístico Intencional Técnica: Encuesta - Instrumento: Cuestionario

Título de la investigación: “Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes de la Plaza Pecuaria Iscoconga del Distrito de Llacanora, Cajamarca, 2023”.						
Investigador (a): Leidy Roxana Pérez Terán.						
Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
Problemas Específicos ¿Cómo es la Cultura Tributaria en los comerciantes de la Plaza Pecuaria Iscoconga del Distrito de Llacanora, Cajamarca, 2023?	Objetivos Específicos Conocer la Cultura Tributaria en los comerciantes de la Plaza Pecuaria Iscoconga del Distrito de Llacanora, Cajamarca, 2023.		Obligatorias Tributarias	Elementos de la Obligación Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> - Acreedor tributario. - Acreedor deudor. - Beneficio social 	
¿Cómo es las Obligaciones Tributarias en los comerciantes de la Plaza Pecuaria Iscoconga del Distrito de Llacanora, Cajamarca, 2023?	Conocer las Obligaciones Tributarias en los comerciantes de la Plaza Pecuaria Iscoconga del Distrito de Llacanora, Cajamarca, 2023.			Obligaciones formales	<ul style="list-style-type: none"> - Inscripción en el RUC. - Emisión y entrega de comprobantes de pago. - Declaraciones tributarias. - Llevar libros contables. 	
				Obligaciones sustanciales	<ul style="list-style-type: none"> - Pago de tributos - Pago de intereses - Pago de multas 	

Apéndice B. Instrumento de recolección de datos

Universidad Nacional de Cajamarca

Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

Cuestionario

La presente encuesta tiene por finalidad recopilar información para la obtención de resultados de la Tesis titulada: “**cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes de la plaza pecuaria Iscoconga del distrito de Llacanora, provincia de Cajamarca, 2023**”, la cual será analizada en forma anónima, agradeciendo de antemano su colaboración.

Instrucciones: Leer atentamente cada uno de los ítems y marque con (X) solo una de las alternativas que crea conveniente.

I. Cultura Tributaria

Dimensión: Conciencia Tributaria

a) El cumplimiento tributario consiste en que los contribuyentes deben cumplir con las obligaciones tributarias de manera voluntaria, sin necesidad de presión por parte de la administración tributaria.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco, ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

- b)** Los valores y principios tributarios son las acciones para promover una cultura tributaria basada en valores y principios de las personas que integran una sociedad relacionados con el cumplimiento de sus obligaciones y derechos en materia tributaria y su responsabilidad en el sostenimiento del Estado.
1. No conozco
 2. Conozco poco
 3. No conozco, ni desconozco
 4. Conozco
 5. Conozco mucho
- c)** El beneficio social es el valor que representa para la población usuaria el acceso al bien o al servicio que ofrece el estado, que contribuirá con su bienestar.
1. No conozco
 2. Conozco poco
 3. No conozco, ni desconozco
 4. Conozco
 5. Conozco mucho

Dimensión: Educación Tributaria

d) El conocimiento tributario es tener conocimiento, información, valores y/o actitudes que poseen los contribuyentes al momento de realizar sus aportaciones tributarias.

1. No conozco
2. Conozco poco
3. No conozco, ni desconozco
4. Conozco
5. Conozco mucho

e) La difusión en medios de comunicación es difundir información a través de los medios de comunicación (radio, internet, televisión, etc.) que ejercen un papel fundamental en los procesos de creación y difusión de los valores sociales.

1. No conozco
2. Conozco poco
3. No conozco, ni desconozco
4. Conozco
5. Conozco mucho

f) El servicio de orientación al cliente es aquello que se dirige a resolver las dudas planteadas por los contribuyentes en cuanto a la normativa y cumplimiento de las obligaciones tributarias.

1. No conozco
2. Conozco poco
3. No conozco, ni desconozco
4. Conozco
5. Conozco mucho

g) La instrucción a la ciudadanía son las acciones que se realizan con el objetivo de difundir a toda la comunidad, una perspectiva de conocimiento tributario como uno de los pilares fundamentales del sostenimiento del Estado y desarrollo como país.

1. No conozco
2. Conozco poco
3. No conozco, ni desconozco
4. Conozco
5. Conozco mucho

II. Obligaciones Tributarias

Dimensión: Elementos de la obligación tributaria

h) El acreedor tributario es aquél en favor del cual debe realizarse la prestación tributaria. El Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, son acreedores de la obligación tributaria

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco, ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

i) El deudor tributario es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco, ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

Dimensión: Obligaciones formales

j) El Registro Único de Contribuyentes (RUC) es el padrón que contiene los datos de identificación de las actividades económicas y demás información relevante de los sujetos inscritos.

1. No conozco
2. Conozco poco
3. No conozco, ni desconozco
4. Conozco
5. Conozco mucho

k) La emisión y entrega de comprobantes de pago es cuando se emite y se entrega los comprobantes de Pago es decir el documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios.

1. No conozco
2. Conozco poco
3. No conozco, ni desconozco
4. Conozco
5. Conozco mucho

l) La declaración tributaria es el documento presentado ante la Administración tributaria en el que se reconoce o manifiesta la realización de cualquier hecho relevante para la aplicación de los tributos

1. No conozco
2. Conozco poco
3. No conozco, ni desconozco
4. Conozco
5. Conozco mucho

m) Llevar libros contables es llevar los documentos que soportan y reflejan los hechos con trascendencia en la realidad económica de la empresa a lo largo de un período de tiempo.

1. No conozco
2. Conozco poco
3. No conozco, ni desconozco
4. Conozco
5. Conozco mucho

Dimensión: Obligaciones sustanciales

n) El pago de tributos es sumas de dinero que la Constitución Política autoriza al Estado para cobrar a los particulares con el fin de sufragar sus gastos.

1. No conozco
2. Conozco poco
3. No conozco, ni desconozco
4. Conozco
5. Conozco mucho

o) El pago de intereses es pagar el costo de tomar prestado un capital que viene a ser un porcentaje de dicho capital.

1. No conozco
2. Conozco poco
3. No conozco, ni desconozco
4. Conozco
5. Conozco mucho

p) Las multas son las sanciones monetarias que se imponen al cometer una infracción.

1. No conozco
2. Conozco poco
3. No conozco, ni desconozco
4. Conozco
5. Conozco mucho

Apéndice C. Prueba de Fiabilidad del instrumento de recolección de datos

Variable 1: Cultura tributaria

Tabla 7 *Resumen de procesamiento de casos*

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	60	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	60	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 8 *Fiabilidad de datos*

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,835	9

El estadístico de fiabilidad Alfa de Cronbach tiene un valor de 0.835 que revela una buena consistencia interna para aplicar el cuestionario.

Variable 2: Obligaciones Tributarias

Tabla 9 *Resumen de procesamiento de casos*

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	60	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	60	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 10 *Fiabilidad de datos*

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,828	7

El estadístico de fiabilidad Alfa de Cronbach tiene un valor de 0.828 que revela una buena consistencia interna para aplicar el cuestionario.

Anexo A: Otros Base de datos SPSS v27

SPSS 27 leidy tesis avance final.sav [ConjuntoDatos0] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

20 : m 1 Visible: 20 de 20 variables

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	SUMA_V 1_CT	SL
1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	1	2	3	2	2	16
2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	4	2	2	10
3	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	4	4	2	4	3	2	2	20
4	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	3	2	17
5	2	1	2	2	2	2	1	1	2	1	2	3	1	2	3	2	2	14
6	1	1	2	2	3	1	1	1	2	2	2	3	1	1	3	1	1	15
7	1	2	3	2	2	2	3	3	1	1	2	2	3	3	3	1	1	17
8	1	1	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	1	1	3	2	2	17
9	1	1	2	2	2	2	2	1	2	2	1	3	3	2	3	2	1	15
10	2	2	2	3	1	1	1	1	2	1	2	2	2	1	3	2	2	15
11	1	1	2	2	1	1	1	1	3	2	2	2	1	1	3	1	1	14
12	1	2	2	3	1	2	2	2	2	2	1	3	2	2	3	2	2	17
13	1	1	2	2	2	2	2	1	2	1	2	3	1	1	3	2	2	14
14	1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	3	2	2	12
15	3	3	3	2	2	2	3	3	3	4	3	4	4	4	3	2	4	24
16	4	4	4	4	5	4	5	5	4	5	5	4	4	5	3	4	4	39
17	2	1	3	2	1	2	1	2	2	1	3	2	1	2	3	2	2	15
18	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	19
19	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2	3	2	2	17
20	1	1	2	3	1	3	3	3	3	1	1	3	1	1	3	1	1	18
21	1	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	1	3	1	1	14
22	2	2	3	2	2	2	2	1	2	3	2	2	2	1	3	1	2	19
23	1	1	2	2	1	3	1	2	1	1	2	1	1	2	3	1	1	14
24	2	2	3	2	2	1	3	2	2	2	2	3	2	1	3	1	1	19
25	2	2	2	3	2	2	2	1	3	2	2	2	2	2	3	2	2	19
26	2	2	1	2	1	2	3	2	2	2	2	2	1	1	3	2	2	17

*Resultado1. SPSS 27 LEIDY AVANCE.spv listo.spv [Documento1] - IBM SPSS Statistics Visor

Archivo Editar Ver Datos Transformar Insertar Formato Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Resumen de procesamiento de los datos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No Conozco	33	55,0	55,0	55,0
	Conozco Poco	25	41,7	41,7	96,7
	Conozco	2	3,3	3,3	100,0
Total		60	100,0	100,0	

Gráfico de barras

a

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
No Conozco	29	48,33%
Conozco Poco	29	48,33%
No Conozco, ni Desconozco	1	1,67%
Conozco	1	1,67%

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ACTIVADO H: 7.7. W: 8.73 cm

*Resultado1. SPSS 27 LEIDY AVANCE.spv listo.spv [Documento1] - IBM SPSS Statistics Visor

Archivo Editar Ver Datos Transformar Insertar Formato Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Abriendo documento de resultados

```

/VARIABLES=a b c d e f g h i j k l m n o p
/SCALE('ALL VARIABLES') ALL
/MODEL=ALPHA.
    
```

Fiabilidad

Escala: ALL VARIABLES

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Valido	60	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	60	100,0

^a La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,835	9

```

RELIABILITY
/VARIABLES=a b c d e f g h i j k l m n o p
/SCALE('ALL VARIABLES') ALL
    
```

Abriendo documento de resultados

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ACTIVADO H: 7,7, W: 8,73 cm

*Resultado1. SPSS 27 LEIDY AVANCE.spv listo.spv [Documento 1] - IBM SPSS Statistics Visor

Archivo Editar Ver Datos Transformar Insertar Formato Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Titulo
 Resumen de procesamiento
 Estadísticas de fiabilidad
 Histograma
 Gráfico de barras
 Gráfico de líneas
 Gráfico de dispersión
 Gráfico de barras apiladas
 Gráfico de barras horizontales
 Gráfico de líneas con marcadores
 Gráfico de líneas con áreas
 Gráfico de líneas con áreas y marcadores
 Gráfico de líneas con áreas y marcadores y leyenda
 Gráfico de líneas con áreas y marcadores y leyenda y leyenda flotante
 Gráfico de líneas con áreas y marcadores y leyenda y leyenda flotante y leyenda flotante personalizada
 Gráfico de líneas con áreas y marcadores y leyenda y leyenda flotante y leyenda flotante personalizada y leyenda flotante personalizada con leyenda personalizada

```

/VARIABLES=J K L M N O P
/SCALE('ALL VARIABLES') ALL
/MODEL=ALPHA.
  
```

Fiabilidad

Escala: ALL VARIABLES

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	60	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	60	100,0

^a La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,828	7

* Agrupación visual.
 *SUMA_V1_CT.
 RECODE SUMA_V1_CT (MISSING=COPY) (LO THRU 21=1) (LO THRU 33=2) (LO THRU HI=3) (ELSE=SYSMIS) INTO

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ACTIVADO

*Resultado1. SPSS 27 LEIDY AVANCE.spv listo.spv [Documento1] - IBM SPSS Statistics Visor

Archivo Editar Ver Datos Transformar Insertar Formato Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

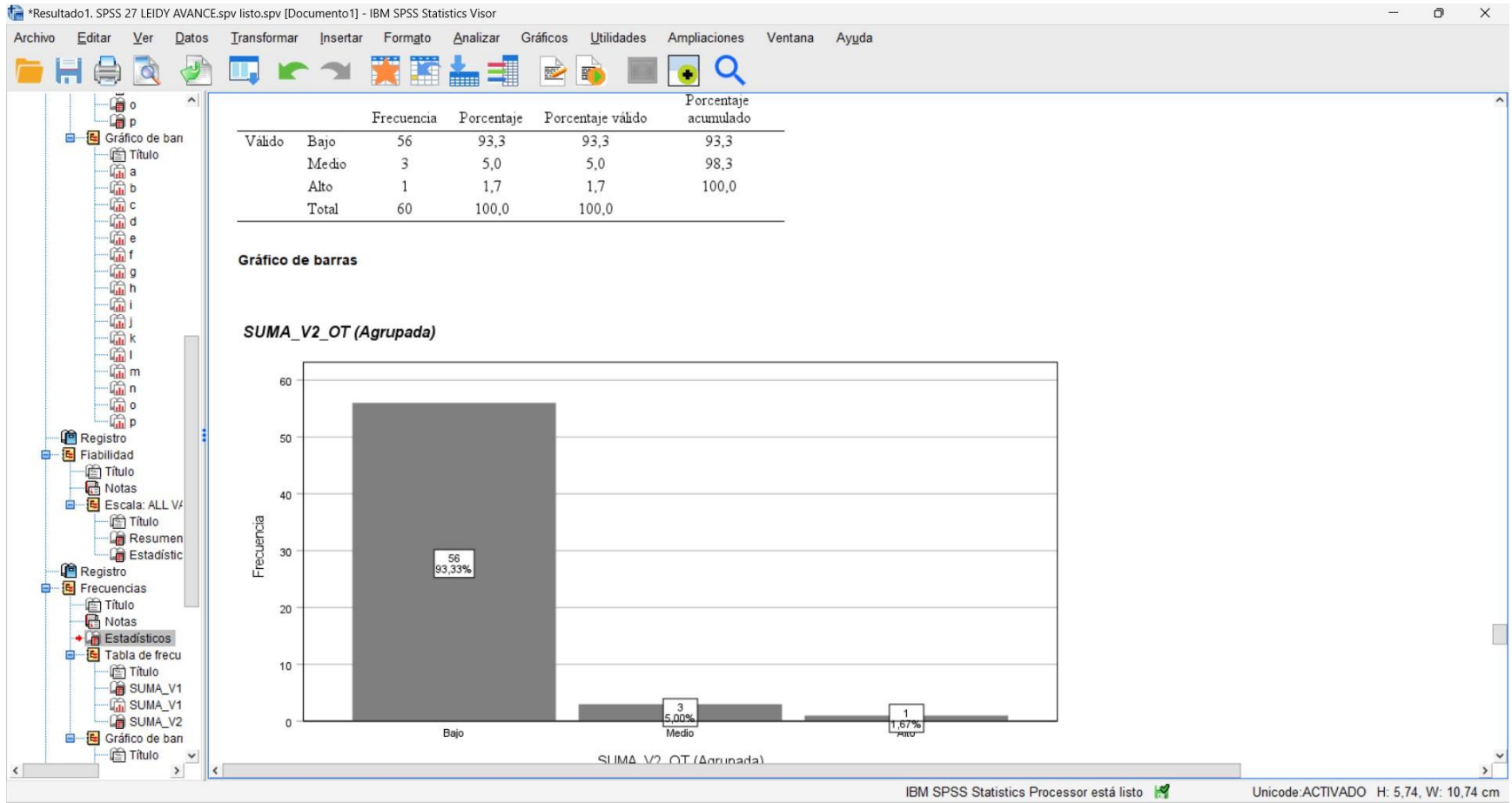
- o
- p
- Gráfico de bar
- Título
- a
- b
- c
- d
- e
- f
- g
- h
- i
- j
- k
- l
- m
- n
- o
- p
- Registro
- Fiabilidad
- Título
- Notas
- Escala: ALL V
- Título
- Resumen
- Estadistic
- Registro
- Frecuencias
- Título
- Notas
- Estadísticos
- Tabla de frecu
- Título
- SUMA_V1
- SUMA_V1
- SUMA_V2
- Gráfico de bar
- Título

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	56	93,3	93,3	93,3
	Medio	3	5,0	5,0	98,3
	Alto	1	1,7	1,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

SUMA_V1_CT (Agrupada)

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	56	93,33%
Medio	3	5,00%
Alto	1	1,67%

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ACTIVADO H: 13,31, W: 22,57 cm



*Resultado1. SPSS 27 LEIDY AVANCE.spv listo.spv [Documento1] - IBM SPSS Statistics Visor

Archivo Editar Ver Datos Transformar Insertar Formato Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

/NOTOTAL.

Explorar

Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
SUMA_V1_CT	60	100,0%	0	0,0%	60	100,0%
SUMA_V2_OT	60	100,0%	0	0,0%	60	100,0%

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
SUMA_V1_CT	,152	60	,002	,782	60	< ,001
SUMA_V2_OT	,194	60	< ,001	,756	60	< ,001

^a Corrección de significación de Lilliefors

SUMA_V1_CT

Gráfico Q-Q normal de SUMA_V1_CT

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ACTIVADO